LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Jueves 3 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 302.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLITICA.

LAS DENOMINACIONES.

Desde nuestra aparicion en el estadio de la prensa, hemos abogado con resolucion y constancia por la reorganizacion de los partidos constitucionales, base indispensable del sistema representativo, encareciendo la necesidad de que sus hombres importantes, atentos al bien del país, á la gloria de sus respectivas comuniones y á los altos intereses de la pátria, depusiesen antiguas diferencias, presentándose en la noble actitud que á todos es conveniente.

¿Qué resultado hemos obtenido? ¿Debemos estar satisfechos del éxito de nuestras patrióticas advertencias? Seguramente nó. Con amargura lo decimos; pero en vano querríamos hacernos ilusiones ni engañarnos á nosotros mismos sobre este punto. Pues, ¿acaso no es evidente la deplorable situacion en que se ha colocado el partido progresista? ¿Acaso cabe disimulo acerca de las circunstancias en que se encuentra el moderado? Francamente: si es real y efectiva la armonía en que á primera vista aparecen hoy las distintas fracciones de la union liberal; si sus respectivos representantes han olvidado en efecto sus antiguas desavenencias, nosotros, á fuer de justos é imparciales, confesarémos que la union liberal es el único partido que hasta hoy marcha por el camino que conviene á sus intereses, al mismo tiempo que con dolor y con igual sinceridad dirémos que los partidos moderado y progresista se encuentran alejados de la senda que los conduciria á su prosperidad y engrandecimiento.

No hablemos del retraimiento de los progresistas; no hablemos de esa actitud pacíficamente revolucionaria en que permanecen, y de la cual estamos seguros que hubiéramos tenido la satisfaccion de verlos salir..... Por ahora este mal no tiene remedio. Escusado es, por consiguiente, comentarlo en ningun sentido. Hablemos, pues, de la comunion moderada.

¿Cómo comprende ésta su importancia, su dignidad, sus deberes y sus intereses, que son los del país? ¿Qué respeto puede alcanzar quien se atreve á prescindir de su nombre glorioso, síntesis de sus aspiraciones y doctrinas, símbolo de sus esperanzas y de su fuerza, enseña en torno de la cual desean agruparse cuantos aman con sinceridad el órden, la libertad, el progreso y las instituciones representativas? ¿Qué hemos de decir de la conducta de un partido que, teniendo en ménos sus antecedentes y su historia, en vez de aunar sus fuerzas y elementos, parece como que se goza en el suicidio, porque no otra cosa puede resultar de la desunion de sus propios elementos, en lucha sorda y cruel consigo propios, desgarrando con crueldad impía las entrañas á cuyo calor crecieron y se desarrollaron?

No se ha calculado bien la significacion de esa multitud de denominaciones con que pretenden distinguirse como extraños y aún como rivales y adversarios, los elementos que constituyen la comunion moderada. Como si el título de *moderado* no fuese bastante espresivo, simbolizando la armonía del órden y de la libertad, de los principios fundamentales de toda sociedad bien organizada, al par que de los adelantos legítimos de las ciencias y de la civilizacion, ora se adopta el de *conservadores liberales* ó *liberales conservadores*, ora el de políticos de *ancha base*, ó de *union constitucional*, con otras varias no ménos vagas y caprichosas denominaciones, que, no estando justificadas por diferencias esenciales ó siquiera graves en puntos de doctrina, podrian esplicar el influjo y la tiranía de mezquinas pasiones, que es á toda costa preciso estirpar del campo de la política, donde concluirian por marchitar todo cuanto de noble y generoso se respira en ella.

Una vez que se aceptasen definitivamente esas varias denominaciones entre elementos que nada difieren en puntos doctrinales ó de principios, menester seria, como lógica consecuencia, aceptar igualmente la legitimidad de varios partidos que, siendo todos conservadores, conspirarian sin embargo por destruirse mútuamente. El conservador liberal, v. g., se consideraria enemigo del liberal conservador, del de base ancha y de los demás grupos de semejante índole; el de *ancha base* contemplaría á su vez como adversarios al liberal conservador, al conservador liberal y demás *afines*, y todos mútuamente se mirarian al principio con frialdad, luego con indiferencia y al cabo con celos y con envidia, hasta encenderse entre todos ellos una guerra innoble, supuesto que ningun noble motivo reconoceria por orígen, y todos se aniquilarian, aniquilándose *ipso facto* la comunion *moderada* de que pretenden divorciarse, sin atender á la imposibilidad en que se encuentran de hacerlo, sin hacerse reos de apostasía, sin deshonrarse con el título de ingratos y bastardos.

Léjos, pues, de dar pábulo á tan absurdas tendencias, es preciso esforzarse porque desaparezcan. Léjos de fomentar directa ó indirectamente los egoismos, las ambiciones, las envidias y otras pasiones no ménos mezquinas, es menester negarles todo pretesto para que se desarrollen y estiendan su funesta dominacion en la política. Léjos de mantener vivo el fuego de la discordia, es urgentísimo apagarlo, antes que las llamas del incendio devoren el arca santa de la fé y de la doctrina.

El partido moderado no puede ser ni llamarse de otro modo. Los hombres que aspiren á figurar en él, con títulos más ó ménos respetables, es preciso que, antes que otra cosa, sean y se llamen *moderados*. Por eso nosotros que lo somos, tenemos á gala ostentar ese título; y porque lo somos con sinceridad, hemos venido abogando siempre por la reorganizacion de nuestras huestes, enarbolando con fé, con lealtad y con valor la enseña de los principios que ha profesado y profesa nuestra comunion, no enemiga, sino amante entusiasta, de los legítimos progresos de la humanidad.

Si nuestras predicaciones y desinteresados esfuerzos no han sido tan eficaces como lo deseamos, quédanos la íntima satisfaccion de haber hecho cuanto hemos podido en obsequio al grande y patriótico pensamiento de la *union moderada*. Si para conseguirla hay que dar pruebas de abnegacion completísima, ó hacer toda clase de sacrificios, dispuestos estamos á ello, con absoluto desinterés; porque á todo están obligados los que sienten verdadero amor por la pátria. Si nuestros afanes son estériles, si son insuficientes nuestros propósitos é ineficaces nuestros deseos, de otros será la responsabilidad, la tremenda responsabilidad, cuando suene para España la hora, tal vez no muy lejana, de las grandes desgracias.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Cuando llegue este número á manos de nuestros lectores de provincias, se habrán verificado ya las elecciones para cargos concejales, cuyo resultado en muchas localidades en los dos primeros dias de votacion nos es conocido á la hora en que escribimos estas líneas.

Aunque los cuerpos populares de que se trata no deben tener carácter político, es innegable que su influencia es muy grande, como que les está encomendada la administracion y la tutela de los pueblos y el cuidado de atender á su progreso y bienestar en todo lo que se refiere á su vida íntima, que así podemos llamarla.

La accion de los municipios puede y debe ser más desembarazada, descentralizando convenientemente todas aquellas facultades que los incumben, y que hoy es preciso otorgarles, para elevarles á la altura que exijen los adelantos de la ciencia administrativa y el estado de nuestra sociedad.

La ley de 1845, muy oportuna en los tiempos en que se formuló, demanda en la actualidad radicales reformas, así respecto de las cualidades para ser elector y elegible, ensanchando el censo electoral, como en lo relativo á un gran número de atribuciones que segun dicha ley, están cercenadas por la autoridad de los gobernadores de provincia y en no pocos casos por la del poder central.

Por lo mismo, y porque es preciso poner en armonía la accion de los municipios con la de las diputaciones provinciales, á consecuencia de las variaciones introducidas en la ley de 25 de Setiembre de 1863, creemos que en la próxima legislatura deberia presentarse un proyecto, basado en los principios generales que hemos espuesto y en la larga práctica de la ley del 45.

Y si no hubiera más razones para desearlo que las atendibles que preceden, la sola consideracion de que entre esta ley y la del 63 hay más de un punto antitético, antinómico y contradictorio, abonaria nuestra pretension, perfectamente de acuerdo con los sentimientos liberales del país.

Reducidos hoy los ayuntamientos á una esfera muy limitada, y habiéndose notado que se limita aún más en muchos casos, por darse á los artículos de la ley una interpretacion demasiado restrictiva, deber es del gobierno, aprovechando los trabajos que hay ya hechos, escojitar fórmulas claras, sencillas y concretas que introduzcan en la economía de la ley vigente aquellas reformas aconsejadas por la esperiencia, y casi podríamos añadir, impuestas por el espíritu de la época, las necesidades de los tiempos y la actitud de los partidos militantes; pues si bien los cuerpos municipales carecen y deben carecer de carácter político, esta misma razon es un motivo más para que ensanchándose sus facultades, muchos hombres dotados de iniciativa, actividad y elementos de influencia en las respectivas localidades, conviertan su mirada y hasta sus nobles ambiciones hácia unos cargos que hoy desdeñan, porque tal como se hallan constituidos, no les abren campo suficiente á los planes y proyectos que, dada la existencia de la ley que rige, no pueden desarrollar, ni aún plantear.

De aquí que no pocas de esas ambiciones se fijen en la diputacion á Córtes, como puesto más á propósito para realizar los pensamientos que la estrechez de la órbita municipal, no permite elevar al terreno de la práctica; de aquí que muchos hombres de condiciones inmejorables para ser alcaldes y promover el progreso y la prosperidad de la localidad donde tienen familia, bienes y simpatías, vengan al Parlamento á pasar desapercibidos y á consumir estérilmente su capacidad; de aquí, en fin, que la lucha electoral para diputados á Córtes sea de dia en dia más complicada, por surgir tantas candidaturas que se disputan el triunfo, y cuyo número acaso disminuiria si los cargos municipales ofrecieran, por la amplitud de sus atribuciones, medios de que los hombres de importancia en las provincias pudieran acreditar con actos positivos y fecundos en resultados, que eran realmente dignos de la confianza en ellos depositada.

Sin embargo, correspondiendo, como corresponde, á los gobernadores el nombramiento de alcaldes, conforme á la ley vigente, una eleccion acertada que reconozca por fundamento la actitud, el celo, la probidad, el patriotismo, puede contribuir en gran manera á atenuar los defectos de la ley misma, miéntras no se modifica en sentido liberal y en armonía con los adelantos que vamos realizando en nuestra educacion política.

Si es siempre importante la mision que por tal concepto tienen que llenar los gobernadores al entrarse en el período de la renovacion de la mitad de cada uno de los Ayuntamientos, es mucho más importante esa mision, si nos atenemos á que con esta renovacion coinciden unas elecciones generales que han de ejercer una influencia tan decisiva en la marcha de la política española, en el estado de los partidos y en la vida de los pueblos, ansiosos de paz, órden y justicia, y de que se asegure sin sacudimientos ni trastornos el porvenir de las instituciones, cuya conquista tantos sacrificios ha costado.

PUERTO-RICO.

Insertamos á continuacion una de las cartas que hemos recibido de aquella preciosa isla. En ella se hacen importantes aclaraciones sobre la anunciada sumision de los rebeldes de Santo Domingo, noticia que recordarán nuestros lectores, nosotros recibimos con júbilo, pero con cierta desconfianza.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA LIBERTAD.

Puerto-Rico 11 de Octubre de 1864.—Muy señor mio: No puedo prescindir de empezar hablándole de la cuestion dominicana, en la que tan comprometida se halla la honra y los más caros intereses de nuestra pátria, gracias á los grandes desaciertos que desde el principio se vienen cometiendo en aquella administracion, y que han sido la verdadera causa, el único fundamento de la guerra que hoy lamentamos.

Con fecha 19 de Setiembre se recibieron correspondencias de Monte-Christi, en que se manifestaba hacia unos diez dias que con bandera de Parlamento se presentaron unos cuantos insurrectos á la avanzada de aquel campamento, llevando consigo al teniente coronel Velasco y su asistente, presos en la vergonzosa retirada de Santiago. Al poco tiempo aparecieron unos 80 más en sentido pacífico tambien, adelantándose uno que espresó tener órden de su gobierno de no hacer fuego; hicieron presente sus necesidades y se les dió algunos comestibles.

En consecuencia de estos hechos, salieron á conferenciar con el ministro Salcedo el general Hungría, coronel Van-Halen y otros de la reserva, acompañados del coronel Velasco, teniendo lugar la entrevista en la goleta *Guadiana*, donde se pasaron todo un dia. Lo que resultó de la conferencia, lo ignoramos; pero sí sabemos que las hostilidades han empezado de nuevo, habiendo sido los rebeldes los primeros que se han lanzado, atacando á los tres dias un convoy que de la capital marchaba para San Cárlos.

Se dice que no aceptaron nuestras condiciones; quién sabe si, como los peruanos, trataron de que se les dé toda clase de satisfacciones. ¡Válgame Dios, á qué estado nos han conducido! Miéntras tanto nos llegan dos ó tres veces todos los meses remesas de pobres soldados, agobiados de padecimientos y miseria, muchos de los que se remiten á la Península en la situacion más crítica.

No son 1,000, sino 600 los voluntarios ya instruidos que han de pasar de un momento á otro á Monte-Christi, donde ya estarian, á no haber sido por las esperanzas fundadas de paz que se comunicaron. Van contentos, con especialidad la oficialidad, y estén VV. seguros de que sabrán corresponder dignamente, dando un testimonio público del amor y entusiasmo que abrigan en sus pechos hácia la madre pátria.

Como indicára á VV. en una de mis anteriores, la suscricion ó donativo voluntario para la construccion de las líneas telegráficas no parece haber correspondido á lo que fuera de desear, si hemos de juzgar por el silencio absoluto que la prensa guarda sobre un particular tan interesante. Puerto-Rico está cansado, vuelvo á repetir, de tantas cargas, áun cuando muchas de ellas no se las considere forzosas; pero que bien puede llamárselas de compromiso. Que veamos mejorar los diferentes ramos de la administracion y crear elementos de riqueza y prosperidad, y entónces todos y cada uno de los puerto-riqueños contribuirémos gustosos á la obra de nuestra regeneracion, que es nuestro anhelo y sueño dorado.

Esto es lo justo, esto lo equitativo y lo que tantas veces se ha prometido, sin que hasta el dia se haya puesto en ejecucion ninguna de esas reformas de progreso que la marcha de la civilizacion exige.

En otra seré más extenso, pues marcha el correo.

La actitud de viva hostilidad de los periódicos unionistas al ministerio, hacia pensar anoche que podria llegar á retraerse el partido que representan. *La Epoca* se pronuncia contra tal determinacion.

La Política y *El Eco del País* hablan, llenando varias columnas, de los medios empleados por el gabinete para alcanzar el triunfo.

El Eco del País acusa, con tal motivo, con excesiva dureza á los periódicos ministeriales que no protestan contra tales demasías.

Ignoramos si cuenta á LA LIBERTAD entre los aludidos. No tendria razon para ello. LA LIBERTAD declara de la manera más terminante y categórica, que reprueba todas las coacciones que pueden cometer las autoridades para dar el triunfo á los candidatos del gobierno; LA LIBERTAD condena todos los amaños que se pueden emplear para vencer á los adversarios.

Se discutirán las actas: si en el Parlamento se prueba que son ciertos los abusos denunciados (algunos sabemos que no lo son), ya verá *El Eco del País*, como ninguno se pone delante de nosotros para defender la integridad de las leyes relativas á este punto.

¿Qué motivo tiene nadie para acusarnos de tibios en la defensa de la libertad electoral? Comprendemos el error de prevaricar por interés propio; nó la insensatez de hacerlo guiados por el estímulo de intereses agenos.

Ayer comenzaron las elecciones para cargos concejales con el mayor órden y regularidad. El triunfo del partido conservador en casi todos los distritos parece seguro. En los del Rio, Palacio y Congreso es indudable, y la contienda ha sido reñida en los del Centro y la Universidad, porque la libertad más ámplia ha sido aconsejada por el gobierno para que la eleccion sea una verdad y formen parte del futuro municipio la genuina representacion del pueblo.

El señor gobernador de la provincia ha recorrido los colegios electorales, con el único objeto de velar por la independencia de los electores, dirigiéndose á sus adversarios políticos y escitándoles á que le denuncien cualquier esceso que se cometa aún por los agentes de su autoridad, para imponer el debido correctivo. Esta noble y leal conducta no necesita comentarios, y habla muy alto acerca de las relevantes prendas que adornan al Sr. Gutierrez de la Vega.

Hé aquí el resultado de las elecciones en los dos primeros dias, en los 9 distritos de esta córte:

	VOTOS.		
	1.er dia.	2.o dia.	Total.
Palacio.			
D. José Gadea (M).	133	120	253
» Juan Bautista Peironet.	131	118	249
» Joaquin Caro Alvarez de Toledo.	130	118	248
Universidad.			
Conde de Sástago (M).	31	213	244
Marqués de Falces.	31	206	237
D. Joaquin Medina (U).	27	138	165
» Manuel Darriba.	26	124	150
Hospicio.			
D. Manuel de la Riva (M).	87	103	190
» Pablo Goya (M).	76	89	165
» José Abascal (P).	67	111	178
» Nicolás Ortego.	51	85	136
Buenavista.			
D. Gonzalo Saavedra (M).	96	84	180
Marqués de Manzanedo.	92	82	174
» Fernando de Madrazo.	94	80	174
Congreso.			
Conde de Belascoain (M).	158	145	303
D. José Moreno Elorza.	150	139	289
Marqués del Villar.	150	138	288
Latina.			
D. Isidoro Mata (P).	72	82	154
» Marcial Martinez (P).	72	79	151
» Félix Zabalia (P).	72	79	151
Centro.			
D. Meliton Arana (P).	64	120	184
» José Lozano.	64	110	174
» José Fernandez de Velasco.	64	109	173
» Francisco Betegon (M).	63	87	150
» Antolin Sedano.	58	86	144
» Ezequiel de Tejada.	55	80	135
Hospital.			
D. Rafael de Pazos (M).	64	118	182
» Manuel de Bárbara.	63	113	176
Marqués de Aranda.	58	100	158
D. Laureano Vances (P).	65	104	169
» Manuel Brabo.	67	101	168
» Manuel Diaz.	64	102	166
Audiencia.			
D. Víctor Garay (M).	58	70	128
» Manuel Palacios.	57	68	125
» Victoriano Huesca.	56	67	123

Parece que ayer se reunió el comité progresista para dar lectura de dos cartas del general Espartero, una con carácter público y otra particular y reservada.

En la primera, el duque de la Victoria se manifiesta decididamente partidario del retraimiento, y añade que fué el primero á dar ejemplo de él, haciendo renuncia del cargo de senador. Añade que no acepta la presidencia del comité porque desde su salida de Madrid el año 56, ha resuelto no poner los piés en la córte. Y termina la carta haciendo grandes y temerosas conjeturas para el porvenir si el partido progresista no es llamado al poder, añadiendo que si esto no se realiza, corren grande peligro las instituciones, que el partido pro-

---

24

FOLLETIN.

LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

XVII.

UNA NUBE EN UN DIA SERENO.

Luego que Magdalena se quedó sola en la habitacion, pudo por fin coordinar un poco sus ideas y reflexionar sobre la extraña y comprometida situacion en que se hallaba. Hasta aquel momento no era ella responsable en lo más mínimo de lo que la estaba sucediendo, puesto que la aventura que la habia hecho venir al molino no habia dependido de su voluntad.

Ahora bien: ¿podia en conciencia seguir manteniendo por más tiempo á la familia entera de Leblanc en el error en que estaba con respecto al verdadero nombre y posicion de la que creian hija de un pobre jornalero? Por una parte era ciertamente faltar indignamente á la confianza y á los deberes del honor el continuar ocultándoles la verdad; pero por otra parte, ¿cómo podia resolverse á confesarla, despues de haber oido á Mad. Leblanc expresar con tanta energía el horror que le inspiraba el avaro Griffard? ¡Nó! ¡nó! semejante confesion era superior á sus fuerzas.

—Hasta ahora, decia Magdalena entre sí, mi llegada al molino ha producido buenos resultados. Dejemos por hoy que sigan las cosas su curso natural y mañana me escaparé de aquí dejando escrita una carta para Santiago, en la cual diré toda la verdad. Si me ama de veras comprenderá y me perdonará el engaño momentáneo en que le he tenido y que me ha sido impuesto por mi mala estrella, y quizá, á mis ruegos, consentirá en no abandonar á sus padres que tanto le quieren. ¡Oh Dios mio! por mi parte me consideraré feliz si puedo pagarles la generosa hospitalidad que me han dado, conservándoles su hijo.

Magdalena formó la firme resolucion de llevar á cabo este plan, el cual la permitia gozar durante todo aquel dia de una sombra de felicidad, y representar sin remordimiento el papel de novia de Santiago, papel que tan dulcemente halagaba su corazon, y en cuyo desempeño sus esfuerzos por conservar un hijo á sus padres se combinaban de un modo tan feliz con el deseo tan natural en la protagonista de ese papel, de agradar al hombre que adoraba en el fondo de su corazon.

Este pensamiento tranquilizó mucho el ánimo de la pobre niña y devolvió la sonrisa á sus lábios. Permanecer un dia entero en el molino como novia del jóven molinero, como hija presunta de la familia, era un placer superior al que se hubiera atrevido á esperar y la compensaba de todas las penas que habia sufrido hasta aquel momento.

Así fué que cuando Mad. Leblanc y Catalina volvieron á entrar en el cuarto cargadas de vestidos de seda, de encajes y de alhajas, toda huella de tristeza y de disgusto habia desaparecido del semblante de Magdalena, brillando en sus ojos la satisfaccion de que se hallaba poseida sólo al pensar que iba á ver todavía, ántes de ausentarse para siempre, al arrogante jóven á quien habia jurado amar eternamente.

La operacion de vestir y acicalar á Magdalena fué bastante larga, pues hubo que ajustar á su talle delgado y esbelto los vestidos de Catalina, cuyos encantos personales no eran por cierto despreciables, aunque sobradamente macizos y voluminosos: la única ventaja que habia era que las dos jóvenes eran de igual estatura.

Pasáronse muchas horas cortando tela de un lado, añadiendo piezas á otro, tomando medidas, operaciones que proporcionaron frecuentes ocasiones de reirse á carcajada tendida á la buena madama Leblanc al hacer comparaciones entre el cuerpo macizo y rechoncho de su hija Catalina, y la figura esbelta y elegante de la pobre hija de Griffard. Por último, Magdalena, que en medio de su honda pena no dejaba de sentir algun tanto halagado su amor propio al mirarse al espejo y ver realzadas sus gracias naturales con aquellos adornos que tan bien la sentaban, acabó de dar la última mano á su tocado, peinándose con suma gracia y sencillez.

—¡Vaya una linda muchacha! exclamó Mad. Leblanc, dando una vuelta alrededor de Magdalena. ¡Bendita seas hija mia! añadió, dándola un estrecho abrazo y un beso en cada mejilla, ¡y bendito sea Dios que te ha criado tan hermosa! ¡Qué pareja vais á hacer Santiago y tú! estoy segura que en diez leguas á la redonda no habrá un par de novios que puedan compararse con vosotros. El primer hijo que tengais yo me encargo de cuidarlo y de enseñarle los primeros rudimentos de la religion. ¡Oh! y qué de tortas y pastelillos calientes haré cocer en el horno para el angelito: desde ahora os prevengo que tanto ese como todos los que vengan despues, me pertenecerán á lo ménos tanto como á vosotros.

A todo esto, Magdalena se sonreia y se sonrojaba alternativamente y se miraba una y otra vez al espejo, no pudiendo casi dar crédito á sus mismos ojos al verse tan completamente trasformada.

En efecto, su nuevo trage le sentaba á las mil maravillas, y daba extraordinario realce á sus naturales encantos. El color de su interesante rostro, que era por lo regular bastante pálido, habia tomado en aquel momento, por efecto de las dulces emociones que esperimentaba, un hermoso tinte sonrosado que realzaba aún más la graciosa toca ó escofieta que llevaba, igual á la que usan las aldeanas de las cercanías de Thiers, y que les dá un encanto indefinible. Un corpiño de terciopelo negro, muy escotado de hombros y de manga muy estrecha, guarnecida de bullones de seda de diferentes colores, ceñia su elegante y esbelto talle. Su gorguera, de riquísimo encaje de Flandes, dejaba ver su cuello blanco como la nieve, alrededor del cual daba cinco vueltas la cadena de oro de la molinera de la cual colgaba sobre el pecho la cruz maciza del mismo metal. Finalmente, completaba el trage una saya de merino finísimo formando listas negras y azules que con sus anchos pliegues, caia con mucha gracia sobre sus bien formadas caderas, y dejaba ver en la parte inferior la bien torneada garganta de un pié calzado con unos zapatos altos de tacon, y bordados de terciopelo de seda, y una elegante media de seda rayada de azul y encarnado.

En el instante en que se acababa de completar el atavío de Magdalena, sonó la campana del molino para avisar que la comida estaba servida.

—¿Qué es esto? ¡las doce ya! exclamó madama Leblanc! ¡Jesús cómo se pasa el tiempo! ¡Si nos descuidamos un poco, casi nos hubieran sorprendido nuestros hombres en medio de nuestros preparativos. A pesar de que hoy como van tan alegres, no hay que esperarlos tan pronto. Conozco bien á mi señor marido: siempre que hace algun buen negocio ó tiene algun motivo extraordinario de alegría, tiene que hacer una caricia á la botella y echar la espuela como él suele decir.

—¡Con que ya son las doce! exclamó igualmente Magdalena. ¡Oh! ¡los dias que no debieran acabarse nunca, pasan como un relámpago!

En esto bajaron las tres mujeres al comedor, y Magdalena esperimentó una emocion al ver que Mad. Leblanc la hacia sentar á la misma mesa y en el mismo sitio en que la sirvió el almuerzo el dia que la encontró por primera vez en la senda de las Escalas. Todo en aquella pieza respiraba limpieza y buen gusto: el alma aspiraba allí ese misterioso perfume de bienestar y de felicidad doméstica con que las familias virtuosas impregnan todo cuanto las rodea.

El elegante aparador de nogal ostentaba los platos y fuentes de porcelana antigua con el canto dorado y paisajes de colores en el fondo, que con las demás piezas de la vajilla se conservaban hacia muchos años en la familia. Las sillas de paja de Italia, los taburetes de nogal, todo era modesto y sencillo, pero cómodo al mismo tiempo.

En el alféizar de la ventana, que daba á la huerta y que estaba abierta de par en par, revoloteaban varios gilgueros y gorriones acostumbrados á venir todos los dias en cuanto oian la campana, á recoger las migas de pan y de bizcocho que les echaban la molinera y su hija: y algunos de ellos, más atrevidos aquel dia que no veian á ningun hombre en la mesa, llegaban hasta á atacar á picotazos los platos de bizcochos y frutas que habia encima de la mesa, y en cuanto habian hecho presa, escapaban alegres por la ventana para volver á los pocos segundos.

Finalmente, la vista que desde allí se disfrutaba del hermoso vergel que formaba el pequeño pero

2009 Ministerio de Cultura

gresista deberá defender y salvar en el último trance.

La carta particular se limita á decir que no tiene inconveniente en que el Sr. Olózaga ocupe la presidencia del comité, pues nada tienen que ver sus resentimientos personales con el bien general del partido, al cual ha prestado grandes servicios el señor Olózaga.

El señor duque de la Victoria, no ha estampado materialmente su firma al pié de la citada circular, por la única y muy imperiosa razon de haber renunciado al cargo de presidente del comité, en cuyo sólo concepto podia hacerlo: más, en cambio, ha remitido una carta de adhesion omnímoda y completa á todo cuanto se expresa en aquel documento.

El Sr. Olózaga ha salido para Vico.

Las noticias más autorizadas llegadas por el telégrafo de Vigo, y traidas por el último correo de las Antillas, presentan á los rebeldes de Santo Domingo exhaustos de todo medio de resistencia, pero no resueltos todavía á entregarse sin condiciones, que es lo exigido por el capitan general de la isla. Ofrecen deponer las armas, pero con la condicion de que España conserve sólo el protectorado de la isla, condicion que el general Gándara no estaba autorizado para admitir, por lo que todavía no se habia verificado la sumision esperada, y que tendrán que hacer inevitablemente careciendo de toda clase de recursos para continuar la resistencia. Con la negativa del general Gándara, volvieron los comisionados de los insurrectos á Santiago; y á la salida del vapor aún no se habian vuelto á presentar.

Esperamos con tal motivo, con doble impaciencia, la llegada de la correspondencia de las Antillas, de que ha sido portador el vapor *Habana* fondeado hace tres dias en Vigo.

Por parte telegráfico se sabe que con fecha del 7 se decia en *Port aú Prince*, que el general dominicano Cabral habia dado un manifiesto publicando el armisticio.

Además hemos oido decir que hay otras noticias de Haiti, fecha 3 del pasado, en las que se dice haberse celebrado un armisticio ó suspension de armas, preliminar de la paz que se tenia por segura en Puerto-Príncipe.

Por partes telegráficos se sabe que el primer dia de elecciones municipales triunfaron en Valencia los moderados en cinco distritos y los progresistas.

En Zaragoza triunfaron los progresistas en todos los distritos.

De Toledo escriben que á primera hora no fué posible constituir las mesas, pero habiendo acudido algunos electores, se establecieron estas y empezó la votacion con el mayor órden.

En la Coruña llevaban la mejor parte los candidatos moderados, quienes tambien triunfaban en Pontevedra sin oposicion.

Asimismo en Lugo parece que son afectos al gobierno los elegidos.

No ha ocurrido novedad en Zamora, y de Cádiz se nos dice que la eleccion carece por completo de carácter político y que en el puerto de Santa María las candidaturas votadas eran favorables al gobierno.

Un distrito de Tarragona ha dado el triunfo á los progresistas, y en los demás han vencido los amigos del gobierno.

A invitacion del Consejo de administracion del ferro-carril de Isabel II se reunieron en Santander en el salon de sesiones del mismo, varios comerciantes y administradores de las sociedades de crédito establecidas en la plaza, para tratar de los medios y recursos que podrian arbitrarse para dominar la crísis metálica que aflige al mercado de Santander, igualmente que á los demás de España y de toda Europa. En la reunion, á que asistieron, entre otros que no recordamos, los señores marqués de Monte-Castro, Gallo, Abarca, Parra, Pedraja, Cedrun, Diestro, Iztueta y Obregon, presidió un sólo pensamiento, el de aunar los esfuerzos de todos para restablecer la confianza en el mercado, y como consecuencia de ella, conseguir que vuelvan á la circulacion los capitales que hoy permanecen retraidos. Se tomó un acuerdo reducido á adquirir el compromiso mientras imperen las actuales circunstancias, de realizar todos los pagos y cobros en billetes del Banco, acuerdo que demuestra la ilimitada confianza que inspira el establecimiento y que le permitirá ir realizando su cartera y reservando fondos para abrir el descuento en buenas condiciones y continuar ofreciendo al comercio las facilidades que está llamada á prestar la institucion de los Bancos.

Un periódico de noticias dice que puede dar ya como positiva la marcha del Sr. Pareja para el Pacífico; pero como los buques enviados van por el cabo de Hornos, ha de tardarse aún mucho tiempo en relevar de su mando al general Pinzon.

Tambien se dice que el agente del Perú, señor Barreda, compró en Francia por cuenta del gobierno peruano dos buques que estaban destinados para los Estados-Unidos; pero al encargarse de ellos el marino Sr. Salcedo, se negó á efectuarlo, fundándose en que se habia robado horriblemente á su gobierno. Así se cuenta. Este hecho habia producido un grande escándalo en Francia.

El gobierno español, asegura un periódico, obrará en el Perú con toda la energía que reclaman nuestras fuerzas y nuestro derecho. El Sr. Pareja es portador de un *ultimatum* en que nuestro gobierno exige al del Perú pronta y completa satisfaccion de todos los agravios que se nos han inferido, y si esta reclamacion no obtuviera un inmediato cumplimiento, la escuadra española se apoderará de los puntos principales de la república, destruyendo de paso su escuadra, siempre con la protesta de que España al exigir reparacion de sus agravios y al tomarse la satisfaccion á que tiene derecho, piensa en vengar su honra y salvar sus intereses, y nunca en aumentar sus posesiones en América.

Anoche dá *La Correspondencia* la noticia de que ha vuelto á decirse que la union liberal ha decidido abstenerse de tomar parte en las próximas elecciones para diputados á Córtes; y hoy repetimos de nuevo que por ahora es falsa esta noticia. Lo que parece positivo, añade, es que el centro directivo de elecciones de la union liberal aguarda á recibir más detallados informes para discutir si deben ó nó sus candidatos retraerse de tomar parte en la próxima lucha, prévia siempre la declaracion de que su retraimiento no significará el propósito de abandonar el terreno de la más extricta legalidad.

Nos abstenemos de hacer comentarios.

Tenemos entendido que, no obstante lo manifestado por algun periódico, el Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca no ha retirado su candidatura del distrito de la provincia de Sevilla, en que se presentaba, y en el cual conceptuamos segura su eleccion por las simpatías de que en él goza y por estar identificado con la política del gobierno.

Hemos oido decir á varias personas que dentro de pocos dias se harán libranzas por sumas considerables sobre acreditadas casas inglesas.

Si la noticia es cierta, no hay duda de que el señor Barzanallana ha sido más afortunado que sus antecesores.

Con esta operacion podria llegar desahogadamente el ministerio hasta Marzo, en cuyo mes podrá presentar á las Córtes el Sr. Barzanallana sus planes financieros.

Dice un periódico que, casi puede asegurar que el ilustre repúblico y eminente jurisconsulto, señor D. Manuel Cortina, vista la actitud en que se coloca el partido progresista, se halla resuelto á entrar de lleno en la política militante, para sostener las ideas de progreso que ha sostenido siempre, hermanadas con las prácticas constitucionales.

Escita *El Pueblo* á los diarios ministeriales á que digan lo que hay de cierto sobre los rumores que circulan estos dias relativos al encuentro de 37 láminas falsas en un libro del ministerio de Hacienda, sustitucion que supone 12 millones de pérdida al Tesoro público.

Unimos nuestras escitaciones á las de nuestro colega. El país tiene derecho á conocer este gravísimo asunto.

Dijóse ayer que en el distrito de la Universidad de Madrid, se han presentado unos sesenta progresistas á dar sus votos en favor de los candidatos ministeriales contra los de union liberal, que llevaban la mejor parte. Damos el rumor tal como lo hemos oido, aunque sin haber tenido tiempo para comprobar su exactitud, pero nos parece naturalísima la noticia.

Dice *Las Noticias* que ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Córdoba el brigadier de cuartel en Sevilla, D. Pedro Antonio Sartorius.

Dice *La Política* que le dicen en carta particular que tan pronto como se supiese en la Habana oficialmente el nombramiento del ministerio Narvaez, enviaria la dimision el general Dulce.

El Sr. D. Agustin Mendía, oficial que fué del ministerio de Hacienda, antiguo periodista y diputado, ha sido nombrado segundo jefe de la direccion de la Deuda.

Este nombramiento nos parece muy acertado, por recaer en una persona ilustrada y conocedora del ramo.

Nos parece de interés de actualidad la reproduccion de la siguiente real órden sobre Instruccion pública firmada por el Sr. Roca de Togores, ministro del gabinete formado por los Sres. Mon, Pidal, San Luis y Seijas:

«Destinadas las universidades exclusivamente al cultivo y enseñanza de las ciencias, deben mantenerse léjos de los partidos y agitaciones políticas, abriendo, por el contrario, su seno á los hombres de todas las opiniones, siempre que estos no turben el Estado, y el establecimiento á que pertenecen con escesos en todo tiempo dignos de represion y castigo.

Guiada por estos principios la Reina (Q. D. G.), ha prescindido hasta ahora en el nombramiento de profesores de sus ideas políticas, atendiendo sólo á los conocimientos de que se hallaban adornados, y á fin de que esta línea de conducta seguida invariablemente por todos, se ha servido S. M. encargar á los rectores que en los informes que acompañen á las actas de oposicion respecto de las personas que vengan propuestas para la provision de las cátedras, se abstengan de hacerlo en lo relativo á sus opiniones políticas, limitándose á su conducta moral, á no ser que en la manifestacion de aquellas se hubiesen cometido acciones ofensivas á la misma y á la religion del Estado.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1847.—Roca.—Señor rector de la universidad de.....»

Ayer se han recibido los siguientes telégramas:

Sevilla 1.º—Acaba de llegar procedente de Cádiz el batallon de cazadores de Chiclana.

Barcelona 1.º—Ha dejado repentinamente el puerto el vapor *Liniers*. Dícese que va á evitar un alijo de contrabando de que se ha recibido denuncia.

Coruña 1.º—Ha salido para Cádiz el vapor *Murillo*, con un oficial y 165 individuos de tropa del reemplazo extraordinario de Ultramar.

Orense 1.º—A las tres de la mañana de hoy ha salido para Madrid la correspondencia venida de las Antillas en 40 paquetes. Falta el correo de Madrid detenido por la dificultad en el paso de las barcas.

Ferrol 1.º—El general Osorio se ha encargado del mando de este distrito marítimo.

Leemos en *El Independiente*:

«Unos ciento setenta candidatos ministeriales son los que hasta ahora conocemos; de este número cuarenta y seis son moderados; así lo prueban sus antecedentes y sus compromisos. Los ciento treinta restantes, aunque afectos á la política inaugurada por el ministerio, ó son vicalvaristas conversos, ó conservadores liberales, ó mozos nuevos en política, y que por lo tanto pueden hacer una evolucion ó un quiebro, como ahora se dice, sin faltar á sus antecedentes.»

PROYECTO PARA HACER SALUDABLES LAS COSTAS DE MÉJICO.

El azote que devasta horriblemente las costas de América, y con particularidad las de Méjico, es, sin contradicciones, la fiebre amarilla ó *vómito negro*, tan fatal, sobre todo, á los europeos, y que por consecuencia es un obstáculo para las relaciones entre ambos hemisferios durante la mitad del año.

Hoy que Méjico atrae las miradas de la Europa, nada puede ser más oportuno que el trabajo que acaba de aparecer con el título de *Sobre las causas que determinan la fiebre amarilla, y sobre los medios de remediarla.*

Debemos este trabajo al Sr. D. Víctor Herran, ministro de Honduras en Francia. Es el resultado de largos años de observaciones hechas en Méjico, país donde el azote se manifiesta de una manera tan cruel. Lo que el autor propone, me apresuro á decirlo, no es tal ó cual *específico preventivo*, en el que desde luego no creeria; es un proyecto *para hacer salubres* comarcas *pestilenciales*, basado sobre el estudio científico de las causas que producen esa terrible enfermedad.

Hé aquí algunos detalles sobre la fiebre amarilla ó vómito negro.

Esta enfermedad, caracterizada por una série de fenómenos muy conocidos, desde la cefalalgia, el adolorimiento de los miembros y de los riñones, el aspecto lodoso de la lengua, etc., hasta el vómito color de café, que sobreviene algunos dias ántes de la muerte, es considerado por los autores como un verdadero envenenamiento miasmático, que descompone la sangre: hé aquí la causa. ¿Cuál es el remedio?

Si se está enteramente de acuerdo sobre la patogenia de la fiebre amarilla, no sucede lo mismo respecto de su terapéutica. Tal médico la trata de una manera que será vivamente criticada por tal otro. Yo sé de buena fuente, de un sábio observador que ha vivido largo tiempo en Méjico, que se emplean muchas drogas y específicos, más bien que útiles, perjudiciales, y sin más razon que una prolongada rutina. A estos tratamientos de *casualidad* seria preciso sustituir un medicamento racional y fisiológico, en relacion con la naturaleza de la enfermedad. No veo que sea tan difícil formularlo.

La fiebre amarilla es un envenenamiento con inflamacion en el primer período; empléense entónces los purgantes que desembarazan el hígado y el estómago y á la vez sangrías generales ó locales. Si la sangre comienza á ser atacada, lo que se reconoce por señales físicas, los tónicos, la quinina y el fierro están naturalmente indicados. Si obrando de esta manera no se previene el *vómito negro*, se tendrá á lo ménos la conciencia de haber hecho lo posible..... Hay, por el contrario, otros médicos empíricos que piensan que vale más ensayar á la ventura y agotar uno á uno todos los recursos de la farmacia. Manifiesto simplemente esta opinion, sin participar de ella en nada.

Como preservativo de la fiebre amarilla, recuerdo que se ha indicado por sábios doctores la inoculacion. Hay enfermedades distintas del *vómito negro*, y mucho ménos graves, que reconocen por causa un envenenamiento miasmático. Si es cierto, pues, como se afirma, que estas enfermedades de orígen semejante se destruyen las unas por las otras, habria una ventaja en inocular de las que son más benignas, por ejemplo, una fiebre de aclimatacion ó una gástrica. Seria tal vez un escelente consejo para los viajeros en Méjico, invitarlos á detenerse en algunos puertos secundarios, donde sólo adquiririan una ligera fiebre de aclimatacion, si en cambio debian, al desembarcar en Veracruz, encontrarse con seguridad al abrigo del *vómito*.

Todo esto es muy bueno; pero segaramente es mejor dar salubridad al país impidiendo, si es posible, que la fiebre amarilla se produzca. He llegado ya al proyecto que el señor ministro Dr. Herran ha leido recientemente en la academia imperial de medicina.

Espondré desde luego las interesantes observaciones en que se apoya.

En Veracruz hay dos especies de estaciones bien marcadas: de Mayo á Noviembre es el período de las tempestades y de los vientos del Sur; de Noviembre á Mayo el de la seca y de los vientos del Norte. Miéntras duran estos vientos que soplan del mar, la ciudad está al abrigo del vómito; lo que es fácil de esplicar, puesto que el foco de infeccion se encuentra en los grandes pantanos que se estienden al Sur de Veracruz.

Hácia fines de Julio estas llanuras pantanosas desaparecen bajo las aguas de los torrentes. En este mar de agua dulce *se desarrolla una masa considerable de animalillos*. En el mes de Noviembre comienzan á desecarse esos grandes lagos, y esos millares de animalitos se introducen en la tierra hasta la profundidad de las capas arcillo-calcáreas, y mueren allí.

Durante este tiempo, el suelo, que casi se ha secado ya, vuelve á cubrirse de un lodo que forma una especie de barniz, que impide toda emanacion del interior de la tierra. Los miasmas envenenados, resultado de la putrefaccion de los animalillos, quedan allí encerrados en las capas pantanosas. A las primeras lluvias del mes de Mayo el suelo se remoja y deja escapar gases corrompidos, que al impulso del viento del Sur van á infestar la ciudad.

Esta explicacion de la aparicion periódica del vómito negro en Veracruz es muy sencilla, como lo es toda explicacion verdadera, y dá cuenta de todos los hechos. Una vez encontrada la causa del mal, es fácil aplicar el remedio. Se trata de impedir la formacion de los animalillos, y por esto la acumulacion de las lluvias en las llanuras situadas al Sur de Veracruz.

El Sr. Victor Herran propone establecer en el centro de los pantanos un gran caño colector en forma de semicírculo, que rodeará la ciudad é irá á desembocar al mar por sus dos extremidades. Diversos tubos de engrane que surcarán toda la llanura pantanosa, le llevarian el agua llovediza tan luego como cayera sobre el suelo.

Es permitido creer que el Estado ó la compañía que emprendiera este trabajo haria, no sólo una obra útil, sino una buena operacion; porque los terrenos considerables que se devolverian á la agricultura producirian con mucho los intereses del dinero gastado...

Seguramente Méjico es el más interesado en este asunto. Sin embargo, el proyecto que expongo no debe ser indiferente á los Estados que se hallan en relaciones con el nuevo imperio. La infeccion se trasmite muy bien, y obra por contagio aún léjos de su foco; testigo la epidemia que en 1861 se declaró entre nosotros en San Nazario.

Un navío mercante, el *Ana María*, procedente de la Habana, contagió siete buques del puerto, y cuarenta personas fueron atacadas. Yo bien sé todas las precauciones que toma nuestra excelente administracion sanitaria; pero tambien sé que la fiebre amarilla se burla de los más hábiles: esta es una de esas enfermedades cuya formacion es más fácil de impedir que su propagacion.

Vamos á poner á continuacion las principales noticias sobre ferro-carriles:

La junta provincial de agricultura, industria y comercio de Santander ha aprobado, en la sesion verificada el 31, el informe dado por la comision nombrada para examinar los ante-proyectos del plan general de ferro-carriles, elevándole á acuerdo y trasmitiéndole al gobernador civil de la provincia. El plan general de ferro-carriles formado por la comision creada por real órden de 25 de Abril último, asigna á la provincia de Santander las líneas siguientes:

1.ª Como de primera categoría el ramal de Boó á Santoña.

2.ª Como de segunda la línea de Alar á Búrgos.

Absolviendo el aludido informe la 8.ª pregunta del interrogatorio remitido para la informacion relativa á dicho plan, marca las siguientes líneas:

1.ª De Reinosa á Miranda.

2.ª Del ferro-carril de Isabel II á Astúrias por la costa.

3.ª De id. á Vizcaya por Santoña.

4.ª De Alar á Búrgos.

—El 20 de este mes debe resolverse una cuestion trascendental para los intereses de comercio de Bilbao, y más trascendental aún para su riqueza territorial. Se trata de la prolongacion del ferro-carril vizcaino en direccion al mar.

El *Euscalduna* se muestra partidario de la prolongacion, siempre que ésta no pase de los límites de Abando; pues de otro modo, cree con fundadas razones que se perjudicaria mucho á los intereses de la capital.

—El cuadro de servicio de trenes de la línea de Alicante, que principiará á regir desde el dia 5 del actual, es el siguiente: los trenes ómnibus mixto y correo, saldrán de Madrid á las siete de la mañana, diez y cuarenta minutos de la misma y ocho y cincuenta minutos de la noche, respectivamente; los dos primeros con coches de todas clases, y el primero coches de primera y segunda hasta Albacete, y desde este punto á Alicante, de todas clases. Los trenes ómnibus y correo saldrán de Alicante á las cinco y cinco minutos de la mañana y cuatro de la misma, con coches de todas clases; el segundo sólo hasta Albacete y desde éste á Madrid únicamente coches de primera y segunda clase.

El dia 20 de Octubre se abrió á la explotacion en el ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz la seccion sesta cuyo trayecto de Mérida á Badajoz es de 60 kilómetros. La compañía está haciendo laudables esfuerzos para dar por concluida toda la línea en el más breve plazo posible. Ya tiene en esplotacion más de 100 kilómetros, contando la seccion de Ciudad-Real á Puertollano, que se halla abierta al público desde el 19 de Agosto. Muy pronto estará terminado el puente sobre el Guadiana, única obra que falta en la quinta seccion, y en las demás se trabaja sin descanso, de modo que las provincias extremeñas no tardarán en hallarse en contacto con el Océano, por Lisboa, y con toda España, por Madrid. Este resultado próximo, al cual hace mucho tiempo aspiraban los extremeños, abre á las ricas producciones de aquel suelo los mercados más lejanos, y promete á la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz muy pingües beneficios.

Es ya un hecho la próxima inauguracion de los estudios de una línea férrea, que vaya á enlazar Reus con Madrid, pues la casa del Sr. Vilardell los tiene empezados ya desde Madrid á Teruel.

Por la direccion de telégrafos se han adoptado disposiciones con el propósito de hacer los reparos necesarios en toda la red telegráfica de la Península, y á este fin han salido varias comisiones para practicar los reconocimientos indispensables.

D. Antonio ha dirigido el siguiente manifiesto á los electores del distrito de Illescas:

«Al presentarme por segunda vez á vosotros á merecer vuestros sufragios, me guia el convencimiento de consideracion y aprecio que los más de los electores me habeis manifestado por conceptuarme digno para representaros, por mis muchos padecimientos, y por mi constancia en los principios liberales moderados que he sostenido, y las altas causas que he venido defendiendo, las cuales por fin tuvieron un término feliz.

Si el actual gobierno no me ha considerado digno para que yo fuera su candidato, ante todo, ser diputado por la voluntad de un distrito; el que tal grandeza alcanza es más digno, puede hacer más que aquellos que al serlo vienen ya supeditados.

Las leyes que hoy nos rigen respecto á elecciones les dan más fuerza á los electores que á los agentes del poder, leedlas y vereis, y obrando dentro de su círculo, no hay poder á quien sea permitido haceros ejecutar nada contra vuestra voluntad. (Ley de sancion penal).

El candidato que el gobierno presenta tiene su historia; yo tengo la mia y con la frente erguida me presento ante vosotros, porque me consta que sabeis hacer justicia á los hombres leales y consecuentes que nada les importa ni arredra en medio de los peligros, cuando tienen el convencimiento de sus opiniones y su conciencia.

Si merezco vuestra consideracion y para entónces el gobierno actual hace política liberal moderada, le apoyaré, porque, ante todo, son los principios en el hombre de partido, y si sigue con la que ha empezado, me daré á conocer en la oposicion y en época no muy lejana prevalecerán las doctrinas que he venido sosteniendo.

Si obrais con la energía que os recomiendo, no dudeis que sereis el modelo de los distritos; durante el período electoral no temais vejacion alguna, la ley os ampara, y si como yo espero de vosotros, fuéreis secundados, el Congreso que se reunirá merecerá la consideracion del país y será la primera vez que los candidatos no sean un juego de cubiletes de los gobernantes.

Más si la suerte no permite que yo sea elegido, tampoco será ese un motivo para que yo deje de interesarme por vosotros.

Dirigios siempre á mí, como el mejor de vuestros amigos, como al cariñoso hermano, como al más leal de vuestros servidores; y yo continuaré probando que por pequeño que sea el hombre, cuando se halla dotado de enérgica y honrada voluntad, no necesita sentarse en los escaños del Congreso para trabajar por el bien de sus semejantes.

Madrid 1.º de Noviembre de 1864.—Antonio de Rivera.

Al finar la primera semana del mes actual, quedaba un saldo por depósitos en metálico en la Caja general de depósitos de 1,678.503,115-06 rs.; en la segunda ingresaron 35.281,225-25 rs.; se devolvieron 44.772,299-96 rs., y quedaba un saldo por depósito en metálico en fin de la misma un total de 1,665.675,263-70 rs.

La diferencia que constituia en igual época la cuenta de caja por el fondo de reserva, ascendia á la suma de 3.336,776 rs. 65 cénts.

A imitacion de Barcelona, Mataró, Vilanova, Sabadell y alguna otra poblacion de Cataluña, parece que el ayuntamiento de Reus acordó, en sesion del sábado, el establecimiento de una cocina económica, mediante la que se podrá atender al socorro de los obreros que van quedando sin trabajo con motivo de la crísis industrial.

Ha dejado de existir en Méjico, en el Fresnillo, víctima de una congestion cerebral, D. José Gonzalez Echevarría, ministro que fué durante el mando de Juarez, y tio político del general español señor Prim.

El lunes se presentó al gobernador civil de Barcelona una comision de los operarios de Igualada pertenecientes á las clases de hilados, tejidos, tintorería, etc., etc., exponiendo la triste situacion á que se ven reducidos con motivo de la carestía de trabajo, y suplicando á la primera autoridad de la provincia que, en cuanto alcancen sus facultades, se digne tomar aquellas medidas que crea más conducentes al auxilio de los recurrentes.

Desde el dia de mañana se hallarán surtidos los estancos de esta córte de tabacos picados á la holandesa, de las clases de habano puro, habano y filipino, y misturado; siendo su precio igual al que tienen las expresadas clases en la actualidad.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 31 (por la tarde).—El emperador llegará esta noche á las once á su residencia de Saint-Cloud.

El príncipe Napoleon ha salido ayer con direccion á Suiza, donde tiene grandes propiedades.

El periódico el *Tiempo* cree saber que el gabinete de Madrid ha contestado al aviso oficial que se le ha dado de haberse firmado el convenio franco-italiano, acusando simplemente el recibo de dicho aviso bajo la forma de un despacho dirigido al señor Isturiz, embajador en París.

El señor ministro de Estado toma acta de las seguridades de los dos gobiernos en favor del Papa, añadiendo que el poder temporal era necesario para la independencia de la Iglesia.

Viena 31.—El Consejo de ministros ha resuelto en principio la cuestion de devolver á las provincias de Galitzia su estado normal, y muy pronto será levantado el estado de sitio que pesa hace tiempo sobre dichas provincias.

París 31 (recibido el 1.º de Noviembre).—Copenhague 30.—Se espera el 7 la convocacion del Consejo del imperio de Austria para la ratificacion de la paz, que tendrá lugar dentro de tres semanas.

Turin 31.—Han sido recogidos varios periódicos por haber publicado proclamas invitando al pueblo á que socorriese á los insurgentes del Véneto.

Las últimas noticias del Oriente recibidas por el istmo de Suez anuncian que la flota aliada ha forzado el paso del estrecho de Simonosaki, con pérdidas insignificantes.

Los japoneses han pedido la paz, comprometiéndose á abrir el estrecho al comercio europeo.

Calcuta 10 de Octubre.—Un terrible huracan ha destruido una gran cantidad de buques: dos vapores que traian la correspondencia han sido arrojados sobre la costa, y un vapor francés ha tenido que volverse al puerto bastante averiado.

París 31 (por la noche, recibido el 1.º)—Turin 31.—En atencion á la necesidad que hay de hacer economías, el rey Víctor Manuel, dando un ejemplo de abnegacion y patriotismo, ha renunciado 8 1[2 millones de su asignacion.

Berlin 31.—La *Gaceta Alemana* del Norte dice que Gortschakoff ha tenido largas conferencias sobre las cuestiones políticas pendientes, cuya solucion importa tanto á Rusia como á Prusia.

Lóndres 1.º—Están vencidas todas las dificultades, y mañana quedará firmada la negociacion hecha por el gobierno español en esta plaza.

---

bien aprovechado terreno de la isla, completaba aquel cuadro tan sencillo y encantador, y hacía tan agradable aquella estancia, que Magdalena se olvidaba de comer para mirar, ya á los árboles y la florida pradera esmaltada de flores blancas y azules, ya á la cascada del rio, que tan amenazador estaba en la noche de tempestad, que se distinguia á lo léjos, y ya para dirigir algunas palabras á la molinera y á su hija, que la instaban para que comiese.

Es escusado asegurar que la comida era deliciosa. Mad. Leblanc habia dirigido en persona las operaciones culinarias, en cuyo desempeño se habia sobrepujado aquel dia á sí misma la cocinera Gertrudis, moza chapada y frescota, muy hábil en toda clase de cremas y pasteles, y que desde el primer momento habia simpatizado con la infeliz Magdalena.

Así fué que, despues de los platos fuertes de capones y truchas y una riquísima anguila, hubo un diluvio de platitos de golosinas, como pastelillos, natillas, quesitos de crema, pirámides de frutas y bizcochos saboyanos, todo ello amenizado con un vinito blanco moscatel, que era ligero y espumoso como el Champagne.

En una palabra, en aquella mesa habia lo que muy rara vez se encuentra, que es una buena comida, acompañada de verdadera alegría y de una franqueza y cordialidad propias sólo de las almas candorosas.

XVIII.

LA LIMOSNA.

Cuando estaban acabando de comer los postres las tres alegres mujeres, se dejó oir á la puerta del molino el sonido alegre de una gaita, que á los pocos segundos fué interrumpido por una voz lastimosa que decia:

¡Dad una limosna á este pobre ciego por amor de Dios!

—Ya tienes aquí á tu ciego Mateo, dijo mamá Leblanc á su hija.

—Voy al instante á darle su racion, contestó Catalina.

—Nó, replicó la molinera, hoy será Magdalena la que le dé la limosna, pues tengo para mí que esto nos traerá algun bien del cielo. Hija mia, añadió, dirigiéndose á la hija del avaro, mira, coje ese real de plata que está en la esquina del aparador; ahora toma ese panecillo y esta botella de vino y llévaselo todo al pobre ciego. Su gaita fué la que me acompañó cuando rompí la danza el dia de mi boda, y yo nunca puedo ver padecer miseria á los que me han hecho reir en mis mocedades.

¡Ah! dijo para sí, Magdalena, alzando los ojos al cielo, ¡con que hoy, ya que es mi último dia de felicidad en la tierra, quereis Señor que goce mi alma de todos los placeres! y se apresuró á llevar la limosna al pobre mendigo que esperaba en el patio y que continuaba soplando en su instrumento con toda la fuerza de sus pulmones.

El ciego iba de nuevo á repetir su lastimosa cantinela, cuando sintió el contacto de la moneda que Magdalena le puso en la mano, y dijo entónces sonriéndose:

¡Hola! ¡hola! señorita Catalina, parece que hoy es gran dia en el molino.

¡Una moneda de plata, un panecillo tierno y una botella de vino! ¡cáspita!.... no he visto otra gente como la de esta casa; cuando teneis algun motivo extraordinario de alegría, sois como un bálsamo tranquilo que se estiende alrededor del molino y participan de él cuantos pobres llegan á sus inmediaciones. ¡Ah! qué bendicion de Dios es para los que no tenemos otro amparo que la caridad pública, encontrar gentes como vosotros. Yo hice bailar á vuestra madre al son de mi gaita el dia que se casó; y el dia en que vos hagais lo mismo, mi buena señorita Catalina, quiero que me encaramen sobre un tonel de vino para tocar desde allí y haceros danzar á vos tambien y á vuestro novio, y tengo para mí que cuanto antes sea, tanto mejor. ¡Dios os colme de bendiciones á vos y á todos los vuestros, señorita! dijo por último el ciego, y tomó el camino del puente más contento que unas pascuas, seguido de su fiel perro; pero antes de salir de la isla, se paró unos minutos y saludó de nuevo á los habitantes del molino con algunas tocatas de su instrumento, y se fué alejando lentamente tocando todavía, hasta que los últimos ecos se perdieron entre el lejano rumor de la cascada.

Ciertos economistas de este siglo han soñado la igualdad hasta el exagerado extremo de creer que llegará un dia en que el hombre no tendrá necesidad del auxilio de su semejante. Ciertamente nosotros somos partidarios del sistema que, apoyándose en el libre desarrollo de la actividad individual, tiende á la igualdad relativa de la riqueza social, que hace circular por todas partes la fortuna pública, que la antigua aristocracia y las corporaciones privilegiadas tenian estancada y explotaban en su provecho exclusivo.

Pero el trabajo libre, individual degeneraría muy pronto en una lucha ardiente y desastrosa entre los intereses individuales, si no interviniese la divina caridad, y dudamos mucho que la libertad bastase para asegurar el reinado de la igualdad, si ántes no se encarnaba la fraternidad fundada en la caridad, en las costumbres y en las leyes. Y para llegar á este resultado, ¡cuántas instituciones están por crear todavía en favor del pueblo, al cual, por poco que se vean amenazadas, las clases acomodadas, se creen con derecho á exigir que derrame su sangre á torrentes, creyéndose á su vez dispensados de hacer nada en favor de ese mismo pueblo, al que dejan en un estado de lamentable abandono en todo lo que concierne á su bienestar, á su moralidad y á su instruccion!

¡Libertad é igualdad, sí, volvemos á decir, pero fraternidad, es decir, *caridad* sobre todo! Esta es la piedra fundamental de todo el edificio social; este sentimiento por sí sólo reemplazaría á todos los sistemas políticos; y sin él las mejores leyes, las más sábias organizaciones caen por su base. ¡Ah! si estuviese en la ley del progreso que sólo pueden aumentarse los goces materiales de la humanidad, empobreciendo el corazon del hombre de sentimientos generosos y secando las fuentes de la abnegacion y el desinterés, nosotros lo maldeciriamos, pues preferimos á la justicia exacta y medida con el compás matemático, la espansion del alma humana y el ejercicio ilimitado del noble sentimiento de la caridad.

Este dulce placer de hacer bien á sus semejantes, lo probó Magdalena aquel dia por primera vez de su vida, á pesar de que lo habia deseado tan ardientemente desde su más tierna infancia. ¿Pero qué podia ella haber dado nunca sujeta como habia estado siempre al lado de su padre Griffard, á cuyos ojos la limosna era una ostentacion monstruosa? Lo más que algunas veces se atrevia á hacer con gran secreto la pobre niña era echar á los gorriones del jardin algunas migajas del pan negro que comia.

XIX.

LA VISITA AL MOLINO.

Luego que se levantaron de la mesa Mad. Leblanc y las dos muchachas, quiso aquella enseñar á Magdalena todas las dependencias del molino, y las tres bajaron al patio y de allí entraron en la gran pieza donde estaba la gran rueda que hacia andar toda la maquinaria. Magdalena se hacia explicar todo cuanto veia, que era nuevo para ella, preguntando por qué se abrian ó cerraban las compuertas segun se queria que el agua chocase contra las paletas de la rueda ó hacerla retirar, y el modo ingenioso con que la campana avisaba al mozo de guardia que todo el grano estaba ya molido para que se renovase la provision y no se parase la máquina.

—¡Ah! ¡y qué buena molinerita vamos á tener! exclamaba llena de alegría Mad. Leblanc al ver el interés con que Magdalena se informaba de los menores detalles de las operaciones del molino.

Muy léjos estaba la mujer de sospechar que el único móvil que impulsaba á su presunta nuera á enterarse de todo con tanta minuciosidad era el deseo de recojer un gran caudal de recuerdos, que en la triste soledad y desamparo que la aguardaba, sirviesen para endulzar un poco su amarga existencia y que soñando se le representasen alguna vez haciéndose la ilusion de que se hallaba todavía en el molino al lado de aquellos séres tan queridos.

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

París 1.° de Noviembre (recibido por la tarde).—Calcuta 10 de Octubre.—A consecuencia del terrible huracan del 5, se han perdido 112 buques y perecido 12,000 personas.

Una gran parte de la ciudad quedó inundada.

Las pérdidas se calculan en 200 millones.

Desde entónces reina gran consternacion en la ciudad.

París 1.° (recibido el 2).—El Perú, Nueva-Granada, Venezuela, Chile y Bolivia han enviado sus representantes al Congreso americano, iniciado por el Perú.

El Brasil y los Estados de la América del centro no parecen apresurarse á enviar sus representantes á dicho Congreso.

Las dificultades con España continúan en el mismo Estado.

Roma 30.—El cardenal Antonelli continúa siempre en su estado de reserva con respecto á la convencion franco-italiana, sobre la cual no ha dado todavía ninguna respuesta.

Los consolidados ingleses están en alza.

París 2 (á las seis de la mañana).—Bahía (Brasil) 13.—Un buque federal ha apresado en este puerto al buque confederado *Florida*.

Venezuela ha estrechado el bloqueo de los puertos del litoral con motivo de la insurreccion de la Guyana.

Milan 31.—El periódico la *Perseveranza* pretende que serán disueltos todos los cuerpos de tropas de los Estados Pontificios, escepto la gendarmería.

Los periódicos de París publican los siguientes pormenores de la visita que el emperador Napoleon ha hecho en Niza al emperador de Rusia.

El emperador de los franceses llegó á Niza el jueves último á las nueve de la mañana. Toda la ciudad estaba empavesada é iluminada, en el desembarcadero se habia preparado un salon, en que esperaban á S. M. I. el prefecto, M. Gavini y el general Correard, los cuales le acompañaron hasta el ayuntamiento, donde tenia dispuestas las habitaciones.

El viernes por la mañana, en el momento en que S. M. se disponia á entrar en el carruaje para ir á la quinta Pillon, que es la que habitan los emperadores de Rusia, llegó á las casas consistoriales el emperador Alejandro, vestido de uniforme, con un corto séquito, deseando hacer la primera visita y dar gracias á Napoleon por las atenciones que ha recibido desde su llegada á Francia.

A las diez y media el emperador francés pasó á la residencia de SS. MM. rusas. A la una, en medio de un concurso inmenso, pasó revista al batallon de la guardia y demás tropas de línea que se hallaban de guarnicion en Niza. A las dos partió para Villafranca, con objeto de revistar la escuadra, y á las cuatro estaba de vuelta en la ciudad. Siguióse una comida de córte, y por la noche el emperador Napoleon, despues de haberse despedido de SS. MM. rusas, partió para Tolon, cuyos arsenales habrá visitado, como tambien los buques de guerra surtos en dicho puerto en todo el dia del sábado. El domingo debió pasarlo en Marsella y el lunes en Lyon.

Por parte telegráfico de Niza se sabe que el emperador Napoleon comió el 28 con SS. MM. rusas. El mismo dia ambos emperadores tuvieron una conferencia de más de una hora. Ambos emperadores asistieron al teatro por la noche, vestidos de paisano. El de Rusia llevaba la gran cruz de la legion de Honor, y el de Francia la de San Andrés. Este entró el primero en el palco, al estrépito de las aclamaciones del público. En el momento de presentarse el emperador Alejandro, la orquesta tocó el himno nacional ruso.

Como ya habíamos anunciado, el emperador de Rusia salió de Niza el domingo 30, siguiendo el itinerario que tambien indicamos.

La dimision aceptada de M. de Rechberg tendria corta importancia si no significara una evolucion en la política austriaca. El conde Mensdorff Pouilly, *su sucesor, es conocido* por su adhesion á la Francia. *El fué* quien en 1856 acompañó al archiduque Maximiliano á París, y gozó de la intimidad de Napoleon durante la estancia de S. A. el archiduque en Compiegne, y participa de la estimacion que el nuevo emperador de Méjico profesa al emperador francés.

La causa de haber dado M. de Rechberg su dimision, se atribuye á los ataques de la prensa austriaca, que le hacia responsable del aislamiento en que se encuentra aquella potencia. El ministro, en vista de semejante cargo, presentó su renuncia, movido por una delicadeza que le honra, á fin que su permanencia en el Consejo no fuese un obstáculo para el mejor acuerdo entre Austria y las demás potencias. El emperador vaciló mucho tiempo ántes de admitir su renuncia, pero al fin las instancias del ministro dimisionario consiguieron vencer la repugnancia de S. M.

Hay quien pretende que el nombramiento de M. Mensdorff-Pouilly es debido á la influencia rusa; pero los antecedentes del gobernador de Galitzia se oponen á que tal se crea; pues nadie ignora que, siendo embajador de Austria en San Petersburgo, renunció á tan honroso puesto por no someterse á las condiciones de carácter del emperador Nicolás.

La Cámara de diputados de Turin cuyas sesiones se habian suspendido por pocos dias, mientras se redactaba el dictámen de las comisiones, debe reanudar sus tareas hoy jueves 3 del corriente, época en que la comision encargada de estudiar el convenio habrá podido hacerlo. La comision debió reunirse por primera vez el sábado: los individuos que la componen, todos bien conocidos, son los señores Borgatti, Pessina, Buoncompagni, Boughi, Poerio, de Filippo, Mosca, y Silvestrelli. Los nombramientos más combatidos fueron los de los Sres. Mosca y Pessina, que á duras penas obtuvieron una pequeña mayoría sobre los candidatos de la oposicion.

Se sabe asimismo que los debates en el seno de las comisiones han sido muy acalorados. La oposicion insistió en que se añadiese la palabra *provisional* á la de *capital*, hablando de Florencia. Tambien queria que el Parlamento reprodujese la votacion del 27 de Marzo de 1861, inmediatamente despues de votar el convenio. Ambas proposiciones han sido rechazadas por la mayoría, quedando acordado adoptar el convenio poniéndola á la órden del dia y motivando este voto de acuerdo con el gobierno en términos que están en relacion con la importancia del asunto sometido á la deliberacion de la Asamblea.

La carta de Garibaldi ha producido tal impresion en el gabinete de Turin, que este habia decidido denunciarla á los tribunales, lo cual no tuvo efecto porque la embajada francesa que con arreglo á la ley del país hubiera tenido que mostrarse parte, declaró que lo creia innecesario, puesto que la opinion pública habia hecho justicia. Se dice que Garibaldi se muestra ménos opuesto ya al tratado de París.

Se desmiente el viaje de Víctor Manuel y del príncipe Humberto á Niza.

Dícese que habiendo asistido el caballero Nigra á la recepcion semanal del ministro de Negocios extranjeros en París, tuvo con este una conversacion particular de la que salió poco satisfecho al parecer; siendo este resultado debido á las enérgicas representaciones que le hizo M. Drouyn de Lhuys sobre la interpretacion que dicho diplomático habia hecho del convenio.

El gabinete romano ha contestado por fin al documento relativo á la convencion de que le dió conocimiento M. de Sartiges; pero la contestacion se reduce á acusar el recibo del documento, declarando que Su Santidad se reserva su juicio acerca del tratado de París, para cuando el Parlamento italiano haya emitido el suyo relativo á la traslacion de la capital, y aún tal vez, y segun las circunstancias, hasta que se patenticen las consecuencias de dicha decision.

No obstante lo que se dice acerca de las concesiones que M. de Bismark está dispuesto á hacer al Parlamento prusiano en la cuestion militar y constitucional, es lo cierto que los discursos de los demás individuos del gabinete prueban una tendencia contraria: posible es que en el momento que la cuestion de organizacion militar se presente en el Parlamento, la aparente armonía que hoy existe entre el gobierno y las Cámaras quede destruida del todo.

La marina inglesa ha adoptado para sus buques de guerra los nuevos cañones de grueso calibre. El *Bellorofonte* va á ser montado por diez cañones que lanzan proyectiles de 300 libras, y otros dos que los lanzan de 600. Esto sin contar con otros buques que los tienen ya. Los norte-americanos hace tiempo que los usan.

En los momentos actuales navegan en alta mar, con direccion á Inglaterra, más de 500,000 pacas de algodon de varios puntos del globo. Solo para Liverpool se cargaron en Bombay (India) 48 buques con algodon, el más pequeño de los cuales no lleva ménos de 2 á 3,000 pacas, y los mayores de 7 á 8,000. Pero como todo este algodon ha sido comprado cuando estaba el género en alza, y el precio ha bajado despues, los fabricantes habrán de sufrir una pérdida de consideracion.

No es extraño que la Inglaterra, tan interesada en esta fabricacion, eche ahora de ménos los algodones de los Estados del Sur de América, tan superiores en calidad, ni tampoco lo es que se hagan rifas á favor de los confederados americanos, como la que acaba de verificarse en Liverpool, la cual en tres dias ha dado un resultado de 100,000 duros.

Son notables los siguientes párrafos del mensaje en que el rey de Grecia Jorje I se queja de la lentitud de la Asamblea, que con ociosas discusiones retrasa su obra y apura la paciencia de la nacion, y concluye con las siguientes frases:

«Para terminar esta situacion, he encargado á »mis ministros que sometan á la Asamblea nacio»nal el proyecto adjunto de la Constitucion, y que »declaren que me hallo dispuesto á aceptar y firmar la parte votada hasta el dia, así como la que »se vote segun el proyecto que presento, cuyas »disposiciones no se aparten de los deseos espresados ya por la Asamblea. Ruego á la Asamblea »que vote este proyecto en el término de diez »dias.

»Mis ministros la someterán tambien en el mismo plazo de dias un proyecto de ley relativo á la »eleccion de diputados. Le ruego que lo discuta y »vote en todo el mes actual.

»Pero si la Asamblea nacional no termina sus »trabajos en los plazos anteriormente marcados, »me reservo toda mi libertad de accion para adoptar una resolucion, que será tal cual mis es»peranzas defraudadas me la dicten, y de cuyas »consecuencias hago responsable á la Asamblea.»

Esta intimacion ha sido acogida favorablemente por todas las personas sensatas.

El tribunal de comercio de París acaba de dictar una disposicion haciendo responsables á las compañías de ferro-carriles de los retrasos ocasionados á los viajeros por averías en las máquinas.

Sigue inspirando temores la salud de la reina Victoria, que no ha dejado aún su residencia de Balmoral. Parece que su estado delicado le ha impedido traslarse á Lóndres, donde debia estar desde hace dias.

El cardenal Bonne-Chosse ha llegado de Roma á París, llevando una carta autógrafa de Su Santidad para el emperador Napoleon.

Las noticias de los Estados-Unidos, llegadas con el *China*, son de Nueva-York del 19, y dicen en resúmen que el ejército confederado de Hood, compuesto de 30,000 hombres, ha tomado posicion á la espalda de Sherman; ha destruido 20 millas de camino de hierro, y se ha apoderado de Dalton, avanzando despues en direccion del Sur.

En Snake Creek-Gap ha habido sangrientos combates, pero se ignora el resultado.

Los generales unionistas Sheridan y Price han tomado á Lexington.

Se considera inminente el ataque de Menfis por el general confederado Forrest.

El juez Halt ha denunciado una conspiracion cuyo objeto era formar una nueva confederacion de los Estados del Noroeste.

El oro quedaba á 109.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de anteayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Jaime Conrado y Berard, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en concederle merced de título del reino con la denominacion de marqués de la Fuensanta, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio á veintiocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Direccion general del Registro de la Propiedad. Seccion 3.ª

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar para el Registro de la Propiedad de Celanova, provincia de Orense, á D. José Ruiz y Guzman; para el de Sacedon, provincia de Guadalajara, á don Nicolás Falcon; para el de Osuna, provincia de Sevilla, á D. Pedro Martin Varela, que sirve el de Gaucin, vacantes por fallecimiento de los que lo desempeñaban; para el de Medinaceli, provincia de Soria, á D. Tomás Bayo, registrador interino de Boltaña; para el de Estepona, provincia de Málaga, á D. José Gimenez de los Rios, vacantes por traslacion de los que lo servian; para el de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, vacante por renuncia del nombrado, á D. Joaquin Beneyto, y para el de Tuy, provincia de Pontevedra, vacante por jubilacion del que lo servia, á D. Fernando Perez Hermida, cuyos individuos han sido propuestos en las respectivas ternas formadas por esa direccion general.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que desde la publicacion de estos nombramientos en la *Gaceta de Madrid* empiece á contarse el plazo de los cuarenta dias que para la prestacion de las respectivas fianzas se fija en el art. 282 del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1864.—Arrazola.

Señor director general interino del registro de la propiedad.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Vigo 31 de Octubre á las 9 y 50 minutos de la mañana.—El administrador de correos al señor ministro de Ultramar:

«Llegó el correo *Habana* á las ocho y media de la mañana.»

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien espedir el real decreto siguiente:

«Conformándome con lo que, de acuerdo con el muy reverendo nuncio de Su Santidad, me ha propuesto mi ministro de Gracia y Justicia, encaminado á remover los obstáculos á que haya podido dar ocasion lo dispuesto en real órden de 24 de Octubre de 1861, y á fin tambien de facilitar cuanto sea posible la pronta terminacion de los expedientes para la provision de los curatos y beneficios con cura de almas de patronato laical, reservándome acordar oportuna y convenientemente lo que proceda, tanto para la más exacta ejecucion y cumplimiento de todo lo dispuesto en el concordato de 1851 respecto del mencionado patronato y del eclesiástico, y acerca de materias conexas con ellos, como asimismo lo que corresponda á consecuencia de lo dispuesto en la base 26.ª de mi real cédula de ruego y encargo de 3 de Enero de 1851 para el arreglo parroquial,

Vengo en decretar:

Artículo 1.° En los expedientes incoados hasta el dia, y que en adelante se incoaren en los tribunales eclesiásticos para la provision de curatos y beneficios con cura de almas, *de patronato laical*, se hará constar, en el modo y forma que se dirá y por quien corresponda, si el patronato era partícipe en diezmos y primicias, con obligacion de contribuir, en todo ó en parte para la cóngrua del párroco y de otros encargados del ministerio parroquial ó para otras atenciones de la parroquia. De la misma manera se hará constar tambien si el todo ó parte de los bienes que fueron de la iglesia se ha adjudicado al patronato.

Art. 2.° Si por los documentos que con tal propósito debe presentar al patrono constare haberle sido descontado el importe de dichas cargas al fijar su indemnizacion, ó en otro caso que no estaba obligado á contribuir con cosa alguna á la parroquia, podrá darse desde luego al presentado la colacion canónica institucion y posesion, siempre que concurran las demás circunstancias y requisitos prevenidos por el derecho.

Art. 3.° No acompañando dicho documento, ni constando en su caso no tener obligacion el patrono á contribuir, se prevendrá á éste que en el término que el tribunal estime suficiente presente la conveniente certificacion, librada por la direccion general de la Deuda pública, y que no haciéndolo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. Concluido el término sin que el patrono haya cumplido con lo mandado, el tribunal se dirijirá al ministro de Gracia y Justicia para que exija de dicha dependencia certificacion de lo que sobre el particular conste en el respectivo expediente de indemnizacion. Trascurrido el término de dos méses, á contar desde el dia en que ingrese en el ministerio la comunicacion, cuyo recibo se acusará inmediatamente, sin que el ministerio hubiere remitido la certificacion reclamada de la Hacienda en virtud del estado posesorio del patrono podrá darse, sin más trámite, al presentado la colacion canónica, institucion y posesion si concurrieren todas las demás circunstancias y requisitos procedentes; pero sin perjuicio de continuar el expediente eclesiástico hasta decidir por sentencia y para en lo sucesivo sobre el derecho de presentacion.

Art. 4.° Cuando conste que el patrono ha recibido integrante de la Hacienda la indemnizacion sin rebajarle el importe de la carga, se ordenará al mismo á fin de que su presentacion pueda surtir efecto, que en el plazo que se le prefijará afiance en forma de derecho, á completa satisfaccion del propio tribunal, pagar anualmente en la época debida y en metálico el importe de la espresada carga, obligándose además á satisfacer á la Hacienda, en los términos que con ella convenga, lo correspondiente á los años trascurridos desde la fecha en que recibió los efectos públicos para su indemnizacion, regulándose el valor de los frutos por el que sirvió de tipo para ésta. Al efecto espresado se comunicará á la Hacienda el allanamiento del patrono, con lo demás que sea conducente. La cantidad con que el patrono deberá contribuir anualmente se rebajará del presupuesto de la respectiva parroquia, ingresando los atrasos en el Tesoro. Cuando la obligacion del patrono sea parcial é inferior á la cóngrua asignada al curato ó beneficio curado, se completará aquella por el Estado.

Art. 5.° No allanándose el patrono á lo espresado en el artículo anterior, y salvo el caso de excepcion del art. 3.°, se declarará extinguido el derecho de presentacion, y se procederá á la provision del curato ó beneficio curado en el modo y forma que previene el párrafo primero del art. 26 del Concordato.

Art. 6.° Si no se hubiere resuelto todavía el espediente de indemnizacion, tal estado no será obstáculo para que en su dia se dé al presentado la colacion canónica institucion y posesion, con tal de que en el modo y forma prevenida en el artículo 4.° se obligue el patrono á satisfacer, desde el dia en que tenga efecto la entrega de los títulos de la Deuda en que consista la indemnizacion, el importe á metálico de la carga, regulándose éste prudencialmente, mediante á no existir á la sazon el tipo regulador de los frutos designado en dicho artículo. El tribunal lo pondrá todo en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia para que haga la prevencion conveniente á la direccion general de la Deuda pública y demás que corresponda, segun queda prevenido en el mencionado art. 4.°

Art. 7.° Constando haberse adjudicado al patrono el todo ó parte de los derechos y bienes de la Iglesia patrona, se mandará, con la prevencion indicada en el art. 3.° que aquel manifieste en el término que se le señale si se allana ó no á pagar anualmente una cantidad igual á la renta líquida que de adjudicado percibia la parroquia como así mismo los atrasos segun queda dicho. Si el patrono no quisiere contribuir y afianzar, ó dejase pasar el término sin manifestar su voluntad, se declara extinguido el derecho de presentacion, y se proveerá la vacante segun lo dispuesto para otro caso en el art. 5.° Estando pronto el patrono á afianzar el pago sucesivo de la renta anual, y allanándose al de los atrasos, segun concierto en este caso con la Hacienda pública desde que se incautó de los derechos y bienes hasta el dia de la toma de posesion del presentado, se señalará prudencial y equitativamente, con acuerdo del mismo patrono, la cantidad anual y el tiempo y modo de verificar su pago. Cumplido todo lo cual debidamente, y concurriendo las demás circunstancias y requisitos necesarios, se dará al presentado la colacion económica institucion y posesion.

Art. 8.° Para la debida formalidad y defensa de todos los derechos, así como la parte en su caso, el fiscal del tribunal eclesiástico será oido siempre en dicho expediente canónico, como asimismo en los trámites é incidentes objeto del presente decreto.

Art. 9.° El tribunal remitirá al ministro de Gracia y Justicia testimonio de la providencia definitiva noticiando asimismo el dia en que se dé la posesion al presentado, á fin de que la Ordenacion general de pagos pueda hacer los asientos debidos para los demás efectos correspondientes.

Art. 10. Se deroga en todas sus partes la citada real órden de 23 de Octubre de 1861.

Art. 11. El ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo necesario para que el presente real decreto, convenido entre una y otra potestad, sea cumplido en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

De real órden lo comunico á V....., para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1864.—Arrazola.

Sr. Obispo de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 4.—Circular.

Excmo. Sr: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en lo sucesivo se cursen á todo ministerio las instancias que promuevan los jefes y oficiales de las armas é institutos del ejército pidiendo licencia temporal para asuntos propios; teniéndose presente que para cursarlas se ha de regularizar entre los que soliciten las indicadas licencias en la proporcion siguiente:

En infantería un jefe por regimiento, y un capitan, dos tenientes y un subteniente por batallon en los cuerpos activos; y en la reserva un jefe por cada media brigada, un capitan, un teniente y un subteniente por batallon.

En caballería un jefe, un capitan, dos tenientes y un alférez por regimiento.

En artillería el mismo número de jefes y oficiales en cada instituto que el designado respectivamente para las armas de infantería y caballería.

En ingenieros el que se establece para la infantería, y en los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas, carabineros del reino, Guardia civil y demás institutos militares el prudente número de jefes oficiales que permitan las atenciones de los especiales servicios que desempeñen, á juicio de los directores respectivos, cuyas autoridades deben apreciar con sumo rigor la necesidad que tengan del personal para elevar ó nó á este ministerio las referidas solicitudes.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1861. —Córdova.—Señor.....

Número 10.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería, lo que sigue:

«Teniendo en cuenta la Reina (Q. D. G.) la diferente forma con que en las armas é institutos del ejército se atiende á cubrir los gastos que ocasionan las músicas y charangas de los distintos cuerpos del mismo, y para establecer la debida igualdad á fin de que no sean perjudiciales en sus intereses los jefes y oficiales de la infantería é ingenieros que sufren un descuento de sus sueldos para atender á aquellos, mientras que en los de artillería y real cuerpo de alabarderos se hallan exentos de aquel pago, ha tenido á bien resolver S. M. que desde 1.° de Noviembre próximo cese el descuento que por el expresado concepto se hace á los jefes y oficiales de los cuerpos de infantería é ingenieros, y que así V. E. como el ingeniero general dispongan lo conveniente para que su importe sea satisfecho de los fondos de los mismos cuerpos en la proporcion y forma que permitan las demás atenciones que sobre ellos pesan; en la inteligencia de que dicho gasto no ha de producir en manera alguna aumento al presupuesto, para lo cual cuidará V. E., exigiendo si fuere preciso la responsabilidad á los jefes de los antedichos cuerpos, que el personal é instrumental de las músicas sea extrictamente el detallado segun las disposiciones vigentes en el reglamento de uniformidad para la infantería, aprobado por real órden de 8 de Marzo de 1861. Finalmente, es la real voluntad, que por ningun concepto se sufrague de los haberes de los jefes y oficiales y demás clases gasto alguno que represente corporacion, ni se les descuenten otras cantidades que aquellas que la autoridad superior disponga con legítima causa ó exijan las providencias judiciales.»

De órden de S. M. comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1864.—El subsecretario, Joaquin Jovellar.

Señor.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Para la cátedra de ampliacion del derecho civil, romano y español, establecida por real órden de 23 de Setiembre último, la Reina (que Dios guarde), conformándose con la propuesta del real Consejo de Instruccion pública, se ha servido mandar que se adopte como texto el libro titulado *Digestum Romanum hispanum*, por D. Juan de Sala, pavorde de Valencia, completando su estudio con la obra de *Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español*, por D. Benito Gutierrez y Fernandez.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1864.—Galiano.

Sr. Director general de Instruccion pública.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—Los innumerables mártires de Zaragoza.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Continúa la novena á las Animas en Nuestra Señora de Monserrat, en la que predica D. Ignacio de Ibarra.

En San Luis la novena en sufragio de las benditas Animas, en cuyos ejercicios predicará D. Vicente Pastor y Lopez. Tambien prosigue el mes de Animas en San Ignacio, predicando este dia por la noche D. Luis Peralta.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro (privilegiada) la del mismo título en San Márcos, ó la de las Escuelas Pias de San Antonio Abad.

CAMBIO DE TÍTULO.—El antiguo *Boletin Comercial* de la Casa-Banca de Madrid, ha variado de forma y de título, tomando el de *El Comercio*, y anunciando en su número de anteayer que además de ocuparse en el exámen de los asuntos de la casa de que es órgano, dirigirá sus miradas á todos los ramos relacionados con el fomento de los intereses materiales.

Con este cambio de título, coincide el hecho de haberse puesto al frente del periódico, como director, el conocido y popular escritor Sr. D. Manuel del Palacio.

Saludamos al colega en su metamórfosis.

CAUSA CÉLEBRE.—Dentro de breves dias aparecerá en Madrid un nuevo folleto del Sr. Caso, relativo á la célebre causa que se sigue en Barcelona por supuesta usurpacion del estado civil de don Cláudio Fontanellas. Este folleto llamará la atencion mucho más que el que el año pasado publicó el mismo Sr. Caso, defensor del procesado.

SINIESTROS MARÍTIMOS.—El capitan de la barca inglesa *Pallas*, que salió de Belize, Honduras, el 6 de Setiembre, participa que el 30 y 31 de Agosto se desencadenó en aquellas aguas un temporal muy fuerte que causó la pérdida de varios buques. En la lista de los que se publican no encontramos ninguno español. Todos son ingleses ó americanos, con destino á Inglaterra ó los Estados-Unidos.

HISTORIA.—Ayer tarde asistimos sin querer á la siguiente escena entre dos señoras, la una jóven, madre de familia, y la otra algun tanto coquetuela, y entrada en años.

Nuestra coqueta se sienta y sólo quiere hablar de cintas y modas, mientras el *bambino* de la dueña de la casa, ensaya dar el *do* de pecho con la mejor voluntad.

La soltera dá muchas muestras de impaciencia, pero el chico no calla, por lo que perdiendo esta al fin la paciencia le levanta bruscamente.

—¿Te vas? dice la madre.

—Sí, pues no se puede hablar en tu casa con este cantar.

—Perdónalo, el pobrecillo no ha dormido en toda la noche. Está echando los dientes.

—Más confiesa, querida, que es muy poco divertido el echar los dientes.

—Por eso tú te los mandas hacer.

PUBLICACION.—Acaba de ver la luz pública en Portugal una *Estadística criminal del ejército, relativa á los años de* 1853 *á* 1861 *inclusive*. Este interesante libro, ha sido publicado por el ministerio de la Guerra del vecino reino.

CULTIVO.—La junta de agricultura, industria y comercio de Barcelona vá á repartir semilla de algodon á los agricultores que deseen ensayar su cultivo.

ESTADO SANITARIO.—Fuertes y continuados aguaceros del cuarto cuadrante, acompañados de vientos del Sur, Oeste-Sud-Oeste, y Sud-Sud-Oeste más ó ménos duros, fueron los reinantes en la última semana de Octubre; y como el barómetro y termómetro continúan descendiendo en sus respectivas columnas, es muy probable, si sigue este movimiento, que no cesen las lluvias, sucediendo lo contrario si aquellos subiesen: sin embargo, posible sería que cambiase el tiempo, pues que el sábado amaneció soplando el viento Nor-Oeste, y el barómetro subió dos líneas.

Principian á observarse algunas enfermedades propias del invierno á que estamos abocados; y por cierto que, si atendemos á ciertas señales, no ha de ser de los más benignos: entre aquellas predominan las afecciones catarrales, los reumatismos, las calenturas gástricas, algunas intermitentes, entre ellas las cuartanas, que se han hecho refractarias á la accion de los antitípicos, y vienen recidivando los infartos hipáticos y esplénicos consecutivos, las pleurodinias, las pleurosías y pleuroneumonías y los catarros de todas especies. El curso de las enfermedades crónicas se ha acelerado con el temporal duro que está reinando, y algunos de los que las padecian han sucumbido.

HALLAZGO.—A una casualidad debemos el descubrimiento de una de las tantas maravillas encerradas en el seno de la tierra. En el término de Mura, distante unas tres horas de Tarrasa, en la propiedad llamada Villa, dirigió un aparcero las aguas de su viña hácia un hoyo que habia cerca de una roca, se desprendió la tierra dejando abierto un boquete, al que bajaron, siendo grande su admiracion al encontrarse dentro de una cueva llena completamente de estalactitas y estalagmitas magníficas por su grandiosidad, brillantez y variedad de colores. Algunas han cautivado por su hermosura, pues se presentan ya como arborescencias de coral de diferentes colores; ya en incrustaciones parecidas al nácar ó al cristal, ya en fin, como á copos de nieve tan blancos y brillantes y formados de filamentos de carbonatos de cal tan ténues, que el simple contacto de los dedos los destruye, convirtiéndose en polvo brillantes, pudiéndose asegurar que es de lo mejor que hay en su género.

MAL GUSTO.—Parece que se ha adoptado ya definitivamente en París la carne de caballo para alimento, habiendo empezado su uso, no por los individuos de la clase alta, como sucedió con las patatas, sino por los pobres. Con fondos de una suscricion y por medio de una comision especial, se reparte todas las semanas á los pobres cierta cantidad de carne de caballo. El sábado último hicieron igual reparto las hermanas de San Vicente de Paul; y segun parece, se trata de introducir en Africa esta costumbre. La academia de medicina de Argel ha declarado que, en bien de la higiene pública, es urgente introducir en la alimentacion la carne de aquel paquidermo.

APERTURA.—Anteanoche á las ocho, como habíamos anunciado, celebró la Academia matritense de jurisprudencia y legislacion, la solemne apertura de sus sesiones en el presente año académico de 1864 á 1865. Dió principio al acto el secretario segundo D. Antonio Lobo y Bordons, leyendo una memoria, en la que hizo una reseña de las actas académicas del pasado año, y en seguida al señor presidente D. José de Posada Herrera leyó un discurso, en el que procuró demostrar la necesidad de unir los estudios jurídicos con los políticos, y de fundar unos y otros en la filosofía y la historia.

CEMENTERIOS.—Anteayer tarde, apesar del temporal que venimos esperimentando, visitó los cementerios una numerosa concurrencia. En el de la sacramental de San Isidro, y cerca del panteon señalado con el núm. 98, donde descansan los restos mortales del distinguido repúblico Calvo Asensio, se veian hasta trescientas personas de diversos tamaños, en cuyo centro se leian frases de admiracion y de respetuoso cariño, dedicadas al finado por sus innumerables y constantes amigos.

BIBLIOTECA.—En el ejército inglés de la India parece que se han establecido bibliotecas regimentarias para uso de los soldados, habiéndose observado que, ocupados estos en la lectura, no hacen tanto abuso de las bebidas espirituosas.

STEAPLE-CHASE.—Las carreras de cáballos de Baden-Baden han estado ménos concurridas que otros años por las damas del *demi-monde*; pero han sido muy favorecidas por *l'etite* de la sociedad de todos los países. De España y de la América española estaban las familias de los marqueses de la Puente de Sotomayor, de Torre Tagle, de O'Gavan y de Narros; de los condes de Guaqui y de Vistaflorida; de los señores del Carril, de Moreyra Carvalho y de Saavedra; y los señores duque de Sesto, marqués de Herrera, conde de Sanafé, Marcoartú, Hidalgo, ministro de Méjico en París; Salamanca (don Fernando), vizconde del Ponton, Ferraz, Casani y otros, que han hecho de Baden-Baden una villa casi española. Entre los extranjeros se contaban el rey de Prusia, el príncipe de Sajonia, el duque de Morny, Mr. de Bismark, Mr. Pietri, y Mr. Ratazzi, ex-presidente del Consejo de ministros de Italia.

REFORMA.—Ha sido aprobado el proyecto de reforma de la calle del Arco de Santa María, en comunicacion con las calles de Góngora y Libertad, declarando esta reforma de utilidad pública y concediendo un plazo de 20 dias á los propietarios interesados para que presenten las reclamaciones que crean convenientes.

SOLEMNIDAD.—El sábado, á las once de la mañana, tendrá lugar la solemne ceremonia de que Su Majestad coloque la primera piedra en la reconstruccion de la iglesia que estuvo consagrada en la Puerta del Sol á Nuestra Señora del Buen Suceso, y que ahora vá á erigirse en el nuevo barrio de Argüelles, en la Montaña del Príncipe Pio.

TEATROS.

La funcion extraordinaria que se prepara esta noche á beneficio de los pobres de las parroquias de Santa María y San Nicolás de esta córte, se compone de las obras siguientes, las cuales han sido elegidas por las señoras que forman la junta de beneficencia de las indicadas parroquias:

1.°—El sainete lírico de D. José Picon y D. Cristóbal Oudrid, titulado *Un concierto casero*. 2.°—La zarzuela en un acto, de D. Carlos Frontaura y don Joaquin Gaztambide; titulada *¡En las astas del toro!* Y 3.°, la ópera cómica en un acto, arreglada á la música de Donizzetti, por D. Emilio Alvarez, nominada *¡Propósito de mujer!*

—En los Campos Elíseos se preparan nuevas y variadas diversiones en los dias festivos y algunos de los intermedios. La diversidad y variacion de los espectáculos, la belleza del sitio, la baratura que sabemos ha de importar al que quiera disfrutarlos, indudablemente que llevará una numerosa concurrencia á aquellos amenos jardines.

VARIEDADES.

EL CEMENTERIO.

Vedle allí. Con su manto funerario
Cubre del hombre el último tributo.
Doliente, solitario,
Lleno de horrores y tristeza y luto.

Tras de la tapia de la hiedra crece
Sombra haciendo á la hueca sepultura,
Se ve flotar el sáuce que se mece
Al ténue soplo de la brisa impura.

Trofeos de la muerte allí blasonan
Sobre el dintel de la terrible puerta.
Las tumbas con las tumbas se eslabonan
Al pié de los cipreses que coronan
Con rudo aspecto la mansion desierta.

La luz huye de allí; sus trenzas de oro
Recoge el sol del ancho firmamento;
Gime el rio sonoro;
No trina el ave, ni murmura el viento.
Huye la luz, y tétrica y sombría
Ostentando su aspecto moribundo
Queda entretanto la mansion insana;
Y es que sin duda el luminar del dia
Quiere ocultar al angustiado mundo
El triste fin de la miseria humana.

Escuchad la campana que doblando
Con fúnebre clamor junto á la fosa,
Vá entre el follaje lóbrego exhalando
Los hondos ecos de su voz medrosa.
Venid á las mansiones sepulcrales;
Llegad siguiendo por el polvo inerte,
Y al son de los plañidos funerales
Crucemos los fatídicos umbrales
Del lúgubre palacio de la muerte.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

Venerando silencio de las tumbas,
Séres que sois en inmortal reposo,
Augusta soledad, aire medroso
Que entre las hojas de los sáuces zumbas;
Cruzando vuestras lóbregas regiones
Queda absorta la mente al contemplaros
Y el ánimo suspenso.
Como negras fantásticas visiones
Os vé flotar el alma compungida

2009 Ministerio de Cultura

En este mar inmenso
En que se pierde el rio de la vida.

Vedlas allí: Las únicas señales
Que guardan de los muertos la memoria
Son esas inscripciones sepulcrales
Grabadas en la piedra mortuoria.
En unas lujo y vanidad se advierte,
Otras ya por el tiempo carcomidas,
Y todas bajo el manto de la muerte
Como revuelto enjambre confundidas.
Tal vez allí de la ramera impura
Halleis la negra maldecida fosa
Al lado de la blanca sepultura
De la constante enamorada esposa.
Tal vez el niño que en vergel lozano
Sólo sus plantas deslizó entre flores
Junto al tígre voráz que en sus furores
Ansió beber la sangre de su hermano.
¿Y es que así de la muerte en la presencia
Han de hallarse sin linde ni medida
Del perverso y del justo la existencia?
¿Qué importa? En otro mundo
Se separan las huellas de la vida
Con límite profundo.

Muere el malvado con horrible calma,
Y la cálida brisa del averno
En derredor de su cadáver zumba.
Muere el que la virtud guardó en el alma,
Y los augustos brazos del Eterno
Dánle en el cielo luminosa tumba.
Muere aquel que viviendo indiferente
Pensar tan sólo en los placeres pudo,
Y es olvidado como vil escoria.
Muere el que el génio levantó en la frente
O dió á su pátria el pecho por escudo,
Y ese tiene por féretro la historia.

Todo descansa en paz; letal beleño
Aspira el corazon; perdidas yacen
Las mil pasiones que en corriente bella
Agitaron el mundo de los vivos.
Aquí no ostentan en su eterno sueño
Ni sus encantos la gentil doncella,
Ni su cetro los Césares altivos.

. . . .
. . . .

Recuerdos, en la noche de los tiempos
Vagando con las sombras confundidos;
Mudos espectros de la tumba helada;
Horribles esqueletos carcomidos,
Polvo..... ceniza..... podredumbre..... nada.

¡Oh Dios potente! el pensamiento mio
Que á la ancha esfera centellante sube,
Mira el espacio como inmensa tumba;
Y á tí velando tras la densa nube
El cadáver del mundo, que sombrío
A la nada insondable se derrumba.
Tú enjugas de los míseros el llanto,
Y tú llenas de fúnebre misterio
Este lugar de los sepulcros santo
Cuando raudo en el éter suspendido
Desciende por el cóncavo hemisferio
El rojo sol que en los espacios arde
A quedarse dormido
En el blando regazo de la tarde.
Aquí del loco y bullicioso mundo
Enagenado el ánimo se olvida,
En esta santa y venerable calma;
Aquí contemplo en éstasis profundo
La nada de la vida
Y lo grande del alma.
Ardo en ánsias de darte mi existencia
Bañado al verte de fulgúreo brillo;
Aquí, Señor, bendigo tu presencia;
Aquí, mi Dios, á tu poder me humillo.

RAFAEL SERRANO ALCAZAR.

UN ESCÁNDALO EN TOLEDO.

Corria el año de 1353 cuando el rey D. Pedro I de Castilla, apellidado por unos el *Cruel* y por otros el *Justiciero*, llevado de sus amores ilícitos con la célebre y hermosa doña María de Padilla, partió de Montalban á Toledo, llegando el dia 30 de Octubre; su dama quiso visitar la Santa Primada Iglesia y el monarca deseoso de complacerla, mandó que fuese recibida con los mismos honores que la Reina. El venerable arzobispo D. Vasco, se opuso á aquella ceremonia, por su fidelidad á la Reina doña Blanca: los capitulares atemorizados por las iras de un rey terrible y dispuesto á no transigir con nadie, hicieron tocar la campana mayor á cabildo, y reunidos en sesion, acordaron persuadir al Prelado á que no presentase resistencia á las órdenes del soberano por injustas que estas fuesen. El Arzobispo, firme en su propósito, desechó las proposiciones del cabildo, pero este insistió advirtiendo al primado el riesgo que corria su persona y la de todos cuantos siguiesen su determinacion. Al fin, condescendió á lo que le proponian, á pretesto de evitar mayores males: designó el Rey el dia 3 de Noviembre para la visita solemne de doña María de Padilla; más de trescientos hombres armados de lanzas y de picas, rodearon el templo y cien caballos se colocaron frente á sus puertas. Las justicias y ministros invadian los cláustros, y el pueblo toledano observaba silencioso cuanto acontecia; cuarenta criados vestidos de librea real, esperaban á la favorita del Rey. Poco despues las campanas de la catedral, anunciaron la llegada de aquella: la cruz y ciriales aparecieron en la puerta principal, los monacillos y capellanes del coro, los sochantres y los medio-racioneros, los prebendados y los canónigos arrastrando sus colas, las dignidades de ambos coros con sus mitras, seis canónigos con pluviales y mazas de plata, los ministros del pontifical y el anciano Prelado con mitra y bacúlo precedido del guion arzobispal. Corrian de un lado á otro los canicularios y porteros, y al golpe de la vara del pertiguero, todos quedaron en espectativa. Un viva muy lejano se oyó en favor de la Reina doña Blanca, y varios *«muera»* á doña María de Padilla. «Que se retire el Arzobispo,» y «abajo los capitulares.» De aquí resultaron grandes oleadas, introduciéndose la mayor confusion, la tropa haciendo alarde de sus armas penetró en la iglesia, siendo espantosa la gritería. Pudo sosegarse aquel motin algun tanto, y muy en breve se dejaron ver cien pajes con ropillas y penachos llevando hachas en las manos, con cuyo resplandor se iluminó el espacioso recinto del templo, empezando á oirse las melodías del órgano.

Doña María de Padilla más bella que nunca en aquella ocasion, sobre su rico prendido, se colocó un velo cubriendo su gracioso rostro; bajó de su litera y recibiendo el agua bendita de mano del Arzobispo con aspersorio de oro, mandó á los heraldos que retirasen el pálio y los almohadones de brocado, y quitándose las caligas de tisú, penetró descalza en la gran basílica: no contenta con este acto de piedad tan aparente, se arrodilló pidiendo la bendicion al Primado y despues siguió de rodillas hasta el altar de Nuestra Señora de la Paz, besando humilde las aras que santifica con su divina huella la reina del cielo, en el dia feliz de su descenso. El Prelado y el cabildo contemplaban confusos la devocion de aquella mujer, por entónces con apariencias de ángel: pero otra voz se escuchó de nuevo, otra voz que clamaba por la Reina doña Blanca, á cuya iniciativa contestaron otros ¡muera la hipócrita, muera la Padilla! volvió á introducirse la confusion y la alarma, los gritos y los lamentos; entretanto doña María de Padilla, quedó privada de sentido en brazos de los capitulares, hiciéronse allí mismo prisiones por las rondas, conduciéndose á la cárcel pública infinidad de personas de todos sexos y entre ellos fueron aprendidos tres jóvenes de gallarda figura, dando uno de ellos muerte al alguacil á la salida del cláustro, el asesino escapó y de muchos fué conocido como promovedor de ambos alborotos, empero nadie se atrevió á acusarle despues.

La Padilla algo recuperada subió á la capilla aunque ya no de rodillas, y tomando asiento en un faldistorio, adoró algunas reliquias; se entonó un precipitado *Te-Deum* por la capilla música, y concluido, pasó la dama á ver todas las riquezas y preciosidades que en aquella santa iglesia habia aglomeradas. Se retiró luego, saliéndola á recibir el rey D. Pedro, quien despues mandó prender al Arzobispo y al cabildo, como causantes de aquella asonada. Redujo á prision en su palacio al Primado, y puso tambien en la cárcel á las dignidades y á no pocos capitulares. Mandó tambien formar sumaria á las autoridades civiles porque no precavieron el alboroto, dejando huir al homicida. Los ricos-hombres cuando tuvieron noticia de los excesos del rey D. Pedro, se congregaron muchos de ellos en Valladolid, para obligarle á que alejase de sí á la Padilla, y se reuniese con la reina doña Blanca. Cuando lo supo el monarca, lanzó los rayos de su cólera contra D. Alfonso de Alburquerque, que presidia aquellas reuniones.

La famosa Padilla, ántes de salir de Toledo, aconsejó al Monarca, su amante, que recogiese las alhajas y riquezas que habia en la iglesia primada, y la fingida devota consiguió sus deseos. El Arzobispo dictó contra ella la pena de excomunion por haberse engalanado con las joyas más preciosas de la Vírgen, empero este acto le valió al Arzobispo el destierro, confinándole al convento de Santo Domingo de Coimbra.

El rey D. Pedro partió para Madrid pasado algun tiempo, y despues de otras expediciones, ordenando á Marco Fernandez, canciller del sello de la Puridad, que vivia en la Quinta de San Mateo, el que pasase á Toledo inmediatamente para intimar el destierro al Arzobispo; el canciller le pidió un dia de término, y el Monarca, ofendido, le amenazó con poner fuego á su quinta si al instante no emprendia el viaje: y lo más terrible fué, el que le envió el apremio con los mismos incendiarios, por lo que lleno de espanto tuvo que abandonar su morada, dejando á su mujer é hijos que se hallaban oyendo misa en su oratorio.

A. DE CAPMANY Y DE MONTPALAU.

MERCADO DE MADRID.—Entrado por las puertas de esta capital en el dia de anteayer:

8,014	fanegas de trigo.
4,078	arrobas de harina de id.
»	libras de pan cocido.
2,687	arrobas de carbon.
137	vacas, que componen 52.449 libras de peso.
773	carneros, que hacen 16,974 libras de peso.

Precios de granos en el mercado de anteayer.

Trigo.	40	á 32 rs. fanega.
Cebada. . . .	28	á 30
Algarroba.. .		á 30

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 2.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 48-65.
Id. fin de mes, 48-90.
Id. fin próximo, 50-10.
Diferida al contado, 43-80.
Id. fin de mes, 44-05.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 26-75.
Personal, 24-10.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 94-25.
De á 2,000 id., 96-00.
De Junio de á 2,000 id., 95-25.
De Agosto de á 2,000 id., 93-00.
De Marzo de á 2,000 id., 00-00.
De Julio de á 2,000 id., 93-00.
Obras públicas, 92-75.
Canal de Isabel II, 106-00.
Obligaciones del Estado, 88-30.
Banco de España, 175-00.
Crédito de España, 1,900.
Idem Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 4,000.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-35.
Paris á 8 dias vista, 5-11.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—*El amor de los amores.*—Baile.—*La pena del Talion.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche. —*Memorias de un estudiante.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*La historia de una carta.*—Baile.—*La fé perdida.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*D. Juan Tenorio.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Funcion extraordinaria á beneficio de los pobres de las parroquias de Santa María y San Nicolás de esta córte.—A las ocho de la noche.—*Un concierto casero.* —*En las astas del toro.*—*¡Propósito de mujer!*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN
anuncios
PARA
EL DIARIO OFICIAL,
DIARIO ESPAÑOL
PUEBLO,
LIBERTAD.

EMPRESA
Y
COMISION CENTRAL
DE ANUNCIOS.
FUNDADA EN 1850.
Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

SE ADMITEN
anuncios
PARA
EPOCA
RAZON ESPAÑOLA
REINO
y otros periódicos

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende pocos y que quien mas anuncia mas vende, se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA suprime desde hoy los agentes intermedios ó comisionados que recogian y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

Los anuncios estrangeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue Richelieu, 97.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

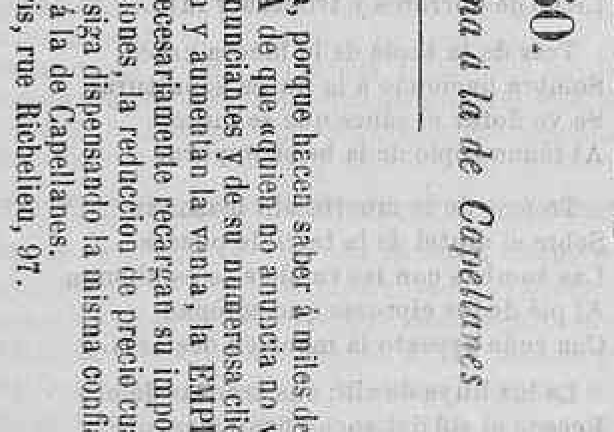

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Esposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

CONSEJO A LOS ENFERMOS.

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de Ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Perú, y alquitran, el éter y cloroformo, el ruibarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á las

Cápsulas-Therenot,

glóbulos del tamaño de un guisante, con cubierta muy delgada y soluble, que la Academia de medicina de Francia ha juzgado dignas de su exámen y «han merecido su aprobacion.»

Precios: Cápsulas de bálsamo de copaiba, 14 rs. frasco: Cápsulas de esencia de trementina, á 8 reales frasco: Cápsulas de aceite de Ricino, á 8 rs. frasco: Cápsulas de éter, á 8 rs.

Madrid, por mayor: en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor: depósitos Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. En provincias: los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 2138)

AGUA MINERAL SULFUROSA

del

establecimiento termal de Enghien, á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la faringe, de los bronquios, de las vias digestivas; las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas, las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghien 35 francos; de 50 medias, 30 francos; de 50 cuartos de botella, 25 francos. Dirigir los pedidos á Enghien des Bains, ó á la Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. Por menor: Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7, y en provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto todo el año, se reciben enfermos de todas naciones.

BANDERAS.

insignias para sociedades corales de orfeones y sociedades de socorros mútuos.

Casa TRUCHY Y VAUGEOIS, Rue Mauconseil, 3, Paris.

Recomendamos esta casa que provee las sociedades de Francia, única admitida en la esposicion de Lóndres de 1852, en que obtuvo la gran medalla por un estandarte bordado de oro fino, de un trabajo superior, el cual con otras muestras figura en la esposicion de Bayona.

Pedidos, dibujos, muestras. Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, en Madrid. Alicante, señores Soler y Estruch. Barcelona, Martin. Búrgos, Llera. Coruña, Miguez. Murcia, Almazan y Martin. Oviedo, Solís. Sevilla, viuda de Troyano. Valladolid, Hiruela. Zaragoza, Lacambra. (A 2125)

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

de Yoduro de potasa del doctor Ducoux de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando de estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de su clase.

Depósitos: en Madrid, Sres. Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Esposicion Estrangera.

Precios; botella grande 50 rs. Id. chica 30 rs. (A 2147)

Gran medalla de oro concedida por S.M. el Rey de los Belgas.
Gran medalla de plata concedida por S.M. el Rey de los Países-Bajos.

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH.

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos mas distinguidos como el remedio el mas simple, el mas seguro y el mas eficaz contra *la Tisis y enfermedades del pecho, Bronquitis y Tos crónicas, Reumatismo y Gota crónicos, Debilidad general, Enfermedades de la piel, Raquitismo, Desfallecimiento de los niños y todas las afecciones escrofulosas.*

La inmensa superioridad terapéutica de este Aceite sobre todos los demas, está incontestablemente probada por las opiniones unánimes de los mas eminentes médicos.

Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volátiles, en una palabra, posee todos los principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principalmente por el modo con que los preparan.

Su invariable pureza y excelencia están garantidas por el DR. DE JONGH, el cual es unánimemente reconocido por la Facultad de Medicina como la mas alta autoridad con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao.

Su sabor y su olor no son ni desagradables ni empalagosos como los de las otras especies de Aceite de Hígado de Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona náuseas, y los estómagos mas delicados pueden sobrellevarlo con facilidad.

Es imposible que ningun otro Aceite pueda producir tan prodigiosos efectos.

Cada frasco lleva el sello y la firma del DR. DE JONGH, *y sin este requisito se tendrán por ilegítimos.*

PRECIOS EN ESPAÑA: el medio frasco, 18 rs.; el frasco entero, 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES—Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPa., 77, STRAND LONDRES.

Se vende en todas las principales farmacias.

Laboratorios de Calderon, Príncipe 13 y de Escolar, Plazuela del Angel 7. En provincias orde la Esposicion Estranera.

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal, administracion de la *Gaceta de Registradores* y *Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

OJOS Recordamos á los *Médicos* los servicios que la *Pomada anti-oftálmica* de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (maternosos) sobre todo en la oftalmía dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de julio de 1807.—Decreto imperial. *Caractéres esteriores que deben exigirse:* El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos sellados. Depósitos: Francia: para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers Dordogne) España... ..

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A.)

POLVOS DIVINOS ANTIFACEDEMICOS

DE MAGNANT PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas, las úlceras escrófulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion próxima.

Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

Por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10 (A. 2178)

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 10 años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada pura, en tisana ó en otra cosa, 4 ó 6 veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito como lo podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Taibout; en Madrid, Moya, Calderon y Escolar. En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera.

HYDROCLYSE o nueva seringua para lavativas y inyecciones, a chorro continuo el solo sine embolo ni ressorte, y que no necesita lilaza cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas. simple su mecanismo y su precio muy modico. A. PETIT inventor de los clisto-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, núm. 19, Paris. En madrid, calle Mayor, 10.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.

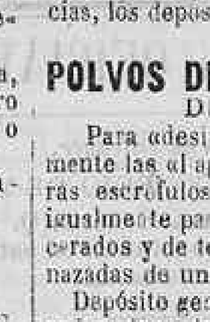

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE,

tintura por escelencia

DICQUEMARE-AINE,

de Rouen, (Francia),

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin ningun olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldreux, peluquero, calle de la Montera; Clament, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Vilalon, calle de Fuencarral. (A. 1780)

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbutico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base iodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, &c.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibleproso roso, tales como gota, neuralgias, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tose um oblancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retractaciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA — Albacete, Gonzalez. — Alicante Soler y compañía. —Algeciras, José de Muro. Barcelona, José Martí, Magin Rivalta, Vidal y Pedro Cuyas, Borrell, hermanos. — Bayona, Lebeuf.— Bilbao, Arriaga, Monasterio. — Búrgos Canal Julian de la Llera Leon Colina.— Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas. – Cadiz Salesse, Muñoz Francisco Mendoza Cádiz José María Mateos, Taconnet y compañía Borges y compañía.—Cartagena, Pablo Marquom Lisboa, Raya,—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona Garriga —Gibraltar, Dantez, Patron y Danovich rona.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Ferez Alich.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.— Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo.—Madrid, José Lrimen, agente general, Borrell hermanos, Vicen, Calderon, Botica plazuela del Angel, 7, V. Vinues- Manuel Santistéban, Cesáreo M. Somolines, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrun. —Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz —Argüellesa genela, Heras.—Oporto, Araujo. - Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martinez; Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.— San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Camdi Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colchero núm. 36. — Tarragona, Tomas Cuclii, Castillo y compañía.— Toledo, Ferez —Valencia, Vicente Greus. Valladolid, Mariano de la Torre —Vitoria, Zabala, Arellano.— Zaragoza, Juan Herain

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio Nuevo 14, y Somolinos, Infantas 26 —Gerona, Garriga; Jaen, Alba; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano, Vitoria, Arellano.

2009 Ministerio de Cultura